



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gendarmería de Chile

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	12
3	Resultados de la Gestión año 2019	13
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	32
Anexo 1	Identificación de la Institución	44
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	49
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	52
Anexo 6	Evaluaciones	53
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	54
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	56
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	60
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	63
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	66

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El sello del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en estos 2 años de gestión institucional ha estado enfocado principalmente en mejorar el acceso a la justicia de todos los ciudadanos y ciudadanas del país, pero también en el permanente avance de la modernización del ordenamiento legislativo y del sistema de justicia; la promoción, protección y difusión de los derechos humanos y el avance en un nuevo trato para la niñez.

A través de estos 4 ejes de acción institucional, logramos importantes avances durante el 2019, en lo que respecta al cumplimiento del programa de Gobierno del Presidente de la República, S.E. Sebastián Piñera y a los desafíos que nos establecimos al asumir esta administración. Algunos ejemplos son: el lanzamiento del Programa de Reinserción Social +R; el cierre del Cread Playa Ancha; los avances legislativos respecto a ley de Adopciones; la promulgación de la ley de Imprescriptibilidad de Delitos Sexuales y la entrada en vigencia e implementación de la ley de Identidad de Género, entre otros.

Para avanzar hacia una justicia moderna, oportuna y accesible para todos, impulsamos la creación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, una nueva institucionalidad pensada para jóvenes infractores de ley; la Modernización de la Carrera Funcionaria en Gendarmería; la Reforma al Sistema Notarial; y los anteproyectos que modernizan el Consejo de Defensa del Estado, el Sistema de Nombramiento de Jueces y el Ministerio Público, además de la Reforma Procesal Civil.

En el ámbito legislativo, destacamos las mejoras en materia de transparencia, fiscalización, probidad e idoneidad de los actores del sistema; la ley de imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores de edad, que permite a las víctimas acudir a la justicia sin la presión del tiempo y posibilita que interpongan acciones contra quienes resulten responsables; la creación del Registro Nacional de Mortinatos, que permite a padres y madres, que lo decidan de forma voluntaria, sepultar de manera individualizada a sus hijos que han muerto antes de nacer, y la entrada en vigencia de la Ley de Identidad de Género.

En relación al nuevo trato con la niñez, aumentamos las subvenciones a organismos colaboradores; se fortaleció el Programa Mi Abogado, a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial; se inauguraron nuevas residencias familiares; y se puso en marcha la implementación de la ley que regula las entrevistas video Grabadas (EVR) y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos asexuales, en al menos 6 regiones.

Otro ámbito destacado tiene que ver con la labor de promoción y protección de los Derechos Humanos, encomendada por el Presidente de la República, con el objeto de instalar una nueva cultura, que amplíe la percepción tradicional sobre los derechos humanos en Chile.

En esta línea de trabajo, durante el año pasado, la Contraloría tomó razón del primer Plan Nacional de Derechos Humanos de Chile, el cual ha sido perfeccionado durante nuestra administración y está siendo implementado por más de 53 organismos gubernamentales y autónomos, a través de más de 600 acciones que consideran el enfoque de derechos humanos. Asimismo, nuestra Subsecretaría de Derechos Humanos abordó e hizo propuestas para mejorar las condiciones de mujeres embarazadas privadas de libertad y de niños que viven con sus madres en recintos penitenciarios, cuyos frutos concretos esperamos ver prontamente.

Respecto del estallido social, clave fue el rol de coordinación interinstitucional que desempeñamos, parte del cual se desarrolló en el contexto de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, parte a través del Comité Interministerial de Derechos Humanos y, en otra gran medida, a través de las gestiones que directamente realizamos con la Subsecretaría de Derechos Humanos para promover el diálogo entre diversas instituciones, tanto para alcanzar acuerdos que garantizaran el respeto a los derechos humanos y al estado de derecho, como para garantizar la independencia y el correcto actuar de los organismos fiscalizadores, tanto nacionales como internacionales.

En cuanto a la crisis sanitaria desatada por el Coronavirus –además de los esfuerzos desplegados por mantener la continuidad de atención a la ciudadanía, cuidando al mismo tiempo la salud de nuestros funcionarios, directamente y a través de todos nuestros servicios dependientes o relacionados–, ella nos puso en la necesidad de impulsar con mucha rapidez soluciones concretas para los problemas cuyo combate trae aparejados. Es en este contexto que podemos recordar con orgullo la tramitación y aprobación –nuevamente, no exenta de polémicas– de la Ley de Indulto Conmutativo, a través de la cual logramos alejar de las cárceles a más de mil 500 personas pertenecientes a grupos de riesgo, tales como adultos mayores o madres con hijos menores de dos años.

También con ocasión de la crisis sanitaria y el Estado de Catástrofe, nos tocó interactuar con los diversos protagonistas del sistema para, en cosa de días, preparar un proyecto de ley que permitiera dar continuidad al servicio de justicia. Así, logramos la aprobación de un proyecto que estableció un régimen jurídico de excepción para los procesos, audiencias y actuaciones judiciales y modificó plazos para el ejercicio de ciertas acciones.

Por último, vale la pena recordar que el haber extendido la vigencia de la duración de las cédulas de identidad de chilenos y extranjeros que había vencido o estaban por vencer, fue una medida que logró descongestionar las oficinas del Registro Civil, resguardando de esa forma la salud tanto de los usuarios como de los funcionarios del Servicio.

Para implementar las acciones que nos propusimos, **el Ministerio dispuso de un presupuesto final** 2019 de \$1.378.339.000.000 millones de pesos, del cual se logró una ejecución presupuestaria de \$1.334.532.000.000, equivalente a un 96,8%.

En cuanto a hitos relevantes de **nuestros servicios dependientes o relacionados**, cuya labor es fundamental para el despliegue y cumplimiento de nuestra labor ministerial, durante el año 2019 destacamos:

Al Servicio Nacional de Menores, cuya labor estuvo enfocada en el cumplimiento de las acciones del Acuerdo por la Infancia. A partir de los ejes señalados, se establecieron un total de 94 medidas, de las cuales once se encuentran terminadas, 81 en proceso de implementación, y dos pendientes.

En este contexto, el Servicio Nacional de Menores, inició el rediseño de las modalidades de cuidado alternativo residencial y el fortalecimiento de la modalidad de acogimiento familiar, con la implementación de ocho nuevas residencias familiares; el aumento de la subvención para las residencias colaboradoras y los avances en el aumento de plazas adosadas para el trabajo con familias y con familias de acogida.

En **Gendarmería de Chile**, impulsamos un decidido plan en contra de la corrupción y el narcotráfico, marco dentro del cual, por ejemplo, se realizaron operaciones de inteligencia de especial relevancia, como la ocurrida en el CCP Colina 2, una de las cárceles más conflictivas del país, donde desbaratamos el denominado “Módulo Beta”, que entregaba privilegios inconcebibles a un grupo de internos vinculados al tráfico de drogas. También, en este contexto, podemos mencionar el mejoramiento de las medidas de seguridad en algunos recintos penales, con equipamiento de última generación, como drones y anti-drones.

En el Servicio de Registro Civil e Identificación, queremos relevar dos grandes hitos del 2019: en el mes de abril dejó de cobrarse por la emisión online de 9 certificados por los que antes se pagaba; y en los meses de noviembre y diciembre se incorporaron nuevos trámites que los usuarios pueden realizar en línea, como son el bloqueo definitivo de pasaporte, la solicitud hora para matrimonio civil o AUC, entre otros.

De la Defensoría Penal Pública valoramos el reconocimiento que obtuvo como institución a su buena gestión, a través del Premio Anual de Excelencia Institucional 2019, premio que entrega anualmente el Servicio Civil a las tres instituciones del Estado que se destacan por su eficiencia y la calidad de los servicios prestados.

Respecto del **Servicio Médico Legal**, podemos recordar la mayor exigencia a que se vio expuesto en razón del estallido social de octubre, en virtud del cual el Ministerio Público le solicitó aplicar el protocolo de Minnesota en las pericias tanatológicas de ciertos cadáveres y el protocolo de Estambul en ciertos casos de constatación de lesiones.

Con la puesta en marcha de la Ley de Entrevistas Videograbadas, el Servicio actualizó la normativa de atención sexológica a niños, niñas y adolescentes, para aportar a la disminución de la victimización secundaria.

Finalmente, uno de los logros más importantes del año pasado, fue sin duda la implementación del **Programa Mi Abogado, en las Corporaciones de Asistencia Judicial** (CAJ) el cual, durante 2019, otorgó defensa jurídica a 5 mil 663 niños, niñas y adolescentes que forman parte de la red de residencias del Sename, superando la cobertura proyectada para el año. Asimismo, las CAJ realizaron una destacada labor en materia de orientación e información en derecho; solución colaborativa de conflictos; patrocinio y representación en Juicio; prevención de conflictos; y atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos.

Respecto de los desafíos que aún prevalecen, **nuestra gestión 2020-2022** contempla una ambiciosa agenda legislativa, que incluye la tramitación de iniciativas como la creación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, la reforma al sistema de adopción, y el Proyecto de Monitoreo Telemático para casos de violencia intrafamiliar. Además, de la modernización al Consejo de Defensa del Estado, la Reforma al Sistema de Nomenclatura de Jueces, el proyecto que Moderniza el Ministerio Público y la reactivación de la tramitación de la Reforma Procesal Civil.

Seguir profundizando la cultura de derechos humanos en el Estado y fuera de él, también es parte de las tareas que ocuparán nuestro quehacer institucional. Durante el año 2020 se continuará con la implementación de las acciones comprometidas en el Plan y se realizará la evaluación intermedia del mismo, cuyos resultados permitirán planificar la elaboración del segundo Plan.

Impulsar y sacar adelante proyectos que buscan mejorar el acceso a la justicia de la ciudadanía es una tarea fundamental. Por ello, seguiremos impulsando iniciativas que mejoren la atención de las personas y que acerquen la justicia a la gente, como lo son el anteproyecto de Mediación Civil y el proyecto que Reforma al

Sistema Notarial y Registral que moderniza procesos, reduce trámites y asegura un servicio más eficiente para los chilenos y chilenas.

Como Ministerio, estamos convencidos en que nuestra labor debe seguir con más empeño que nunca por hacer de Chile un país más justo, más solidario y más ciudadano.

Hernán Larraín Fernández

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Servicio Gendarmería de Chile. Avances de la Gestión 2019

Subsecretaría de Justicia

En materia de gestión, durante el 2019 la Subsecretaría de Justicia enfocó su quehacer en el cumplimiento de los pilares estratégicos definidos por el Ministerio: Acceso a la Justicia, Nuevo Trato a la Niñez y Modernización Institucional

Tales ejes de acción, definieron no sólo nuestro quehacer y la de los Servicios dependientes y relacionados, sino que permitieron definir los objetivos institucionales y las acciones a implementar durante el período de gestión informado.

Particularmente **en materia de agenda legislativa**, destacan la publicación de al menos 5 reglamentos y 7 iniciativas legales que nos han permitido seguir avanzando en la modernización del ordenamiento jurídico y del sistema de justicia.

Parte de estas iniciativas legales, se han relacionado con ámbitos de protección de la infancia, como; la Ley N° 21.182, que regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas, la publicación de la Ley que crea un catastro nacional de mortinatos, facilitando su individualización y sepultación, logro que, permite a los padres de hijos fallecidos antes de nacer, si así ellos lo desean, sepultarlos de manera individualizada, evitando con ello el uso de la expresión N.N. y aquella iniciativa que modifica la Ley N° 20.032 y que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Sename y su régimen de subvención.

Importante en este ámbito es destacar los avances en materias de tramitación legislativa del **proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, del proyecto de ley de reforma integral al sistema de adopción**, cuya propuesta pretende dar agilidad a sus procedimientos, con la incorporación de mecanismos más eficientes y plazos más acotados y la **tramitación del proyecto de ley que endurece penas principales y accesorias para delitos sexuales contra con menores** para robustecer la aplicación de las penas de inhabilitación contempladas actualmente en el Código Penal.

Desde el punto de vista del **funcionamiento del sistema judicial**, clave fue la gestión en 2019 de la Comisión de Coordinación de Justicia Penal, cuya labor no sólo permitió asegurar un adecuado funcionamiento del sistema de justicia penal, tras estallido social del 18 de octubre, sino que actualmente y en escenario de pandemia ha resguardado la protección de los derechos fundamentales tanto de los imputados y condenados como de los demás actores del sistema: jueces, policías, fiscales, defensores y gendarmes, entre otros.

En materia de **acceso a la justicia**, fundamental también resultó la labor y resultados obtenidos por el **Sistema Nacional de Mediación Familiar** que permitió, ante conflictos al interior de las familias como por ejemplo aspectos relacionados a pensiones alimenticias o régimen de visitas para los niños y niñas, atender, de manera gratuita, a cerca de 250 mil personas durante el año 2019, resolviendo en un plazo máximo de 60 días tales dificultades, sin la necesidad de contratar un abogado o desembolsar dinero por costos de procesos judiciales.

En este sentido, el Sistema Nacional de Mediación Familiar es un servicio que esta cartera de Estado le otorga a la ciudadanía para solucionar sus problemas o inconvenientes por la vía no judicial.

Respecto de los avances en **nuevo trato a la niñez**, como aspecto prioritario, resaltamos la promulgación de la ley que declaró imprescriptibles los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y la mayor cobertura territorial del Programa “Mi Abogado” que en 2019 atendió a cinco mil 663 niños, niñas y adolescentes, superando la cobertura proyectada para el año.

Además, durante el año 2019, se abrieron nuevas oficinas en las regiones de Arica y Parinacota, Maule, Los Ríos, Aysén y Magallanes, completando así diez regiones en total, y debiendo alcanzar la cobertura de todo el territorio nacional en 2020, es decir, un año antes de lo planificado inicialmente.

Otro hito destacable sobre la gestión 2019, es la continuación del proceso de cierre de CREAD en el país. A modo de resumen, señalar que el 2019 se cerró el Cread Playa Ancha, en Valparaíso, y este 2020 se cerró el Cread de Arica, Nuevo Amanecer en Concepción y Galvarino en Santiago.

Sobre **modernización de la Justicia**, resaltar la continua labor de esta Subsecretaría para seguir avanzando en los anteproyectos de modernización del Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado y Sistema de nombramiento de Jueces, que, junto con la incorporación de mejoras en infraestructura y tecnología en instituciones como el Registro Civil, Servicio Médico Legal y Gendarmería, forman parte de los desafíos que nos permitirán contar con un Estado más eficiente y al servicio de las personas.

Finalmente señalar que, durante este año, la Subsecretaría, en conjunto con los servicios dependientes y relacionados, desarrolló un plan de acciones denominado “Justicia te Cuida”, como una manera de responder a la realidad que se está viviendo en el país y en el mundo como efectos de la pandemia. De esta manera y bajo las recomendaciones del Ministerio de Salud, se pudo dar continuidad de servicios a la ciudadanía, resguardando el cuidado y la salud de nuestros funcionarios y funcionarias.

Subsecretaría de Derechos Humanos

Durante el año 2019, la Subsecretaría de derechos Humanos destaca entre sus logros el diseño del “Plan de formación estratégica en DD.HH. para promover el cumplimiento de acciones comprometidas en el Plan Nacional de Derechos Humanos en los servicios”. Con ello, un total de 1.669 funcionarios y funcionarias participaron del curso e-learning: “Introducción a los derechos humanos para funcionarias y funcionarios públicos”. A su vez, 304 personas participaron en instancias de formación en la RM, Región del Libertador Bernardo O’Higgins y la Región de Los Ríos.

Asimismo, se completa la tramitación del Plan Nacional de Derechos Humanos, lo que implicó la toma de razón de Contraloría para iniciar su implementación y la consolidación del sistema de reporte semestral de implementación del Plan Nacional con un 99 por ciento de información reportada y publicación de resultados en sitio web.

Respecto del ámbito legislativo, se aprueba y publica la Ley N° 21.171 que Modifica la Ley N° 4.808, sobre Registro Civil, y crea un Catastro Nacional de Mortinatos, facilitando su individualización y sepultación. La Ley busca hacer más digno el proceso de duelo gestacional para los padres y madres cuando su hijo o hija fallece antes de nacer o al momento del parto, sin haber sobrevivido al menos un instante separado o separada de su madre.

Se desarrolló la primera etapa del plan de evaluación de viabilidad del ejercicio de acciones judiciales, en casos de víctimas calificadas en los que no existe un proceso judicial penal y en que la Unidad Programa Derechos Humanos (UPDH) no ha sido parte. Se presentó un listado de 280 víctimas sin rol asociado que deberían pasar a la segunda etapa del proyecto a desarrollarse el año 2020.

Además, se abordó un trabajo colaborativo con otras áreas del Programa, con la conformación de la mesa de Protocolo por Daño o Vandalismo a Sitios de Memoria y se efectuaron mesas de trabajo intersectorial con querellantes particulares en casos emblemáticos tales como Colonia Dignidad, Polígono de Tiro de Linares y Operación Retiro de Televisores a fin de efectuar un trabajo coordinado y colaborativo.

Durante el año 2019, el Programa de Derechos Humanos, a través del Área Memoria Histórica, convocó a las organizaciones de la sociedad civil a postular al Fondo para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria en el mes de febrero, con monto a asignar de 120 millones de pesos. Se presentaron 66 proyectos, de los cuales trece fueron seleccionados, ocho en la Línea Cultura y cinco en la Línea Sitios de Memoria.

También se implementó la primera sesión del Comité Interministerial del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, además de la conformación y lanzamiento del Comité 360 de Derechos Humanos y Empresas, grupo multiactor integrado por gremios empresariales, organizaciones sindicales, organizaciones de la sociedad civil y la academia, que asesora al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en materia de derechos humanos y empresas.

Finalmente señalar que la Subsecretaría de Derechos Humanos continuó su trabajo de respuesta a requerimientos de internacionales en representación del Estado, dentro de los que se incluyen informes ante órganos de tratados; opiniones técnicas respecto a casos ante el sistema interamericano de derechos humanos; consultas y cuestionarios solicitados por procedimientos

Servicio de Registro Civil e Identificación

Durante el año 2019 el servicio tramitó cuatro millones cuatro mil 364 cédulas de identidad solicitadas en nuestro país y 31 mil 111 cédulas solicitadas en consulados de Chile alrededor del mundo, lo que representa un aumento de 1,26 por ciento respecto del año 2018.

De las tramitadas en el país, tres millones 419 mil 197 lo fueron dentro de los cinco días hábiles siguientes a la solicitud, lo que representa un 85,39 por ciento del total.

En cuanto a pasaportes, durante el año 2019, en nuestro país se realizaron 451 mil 676 solicitudes; y 35 mil 730 en consulados de Chile alrededor del mundo. El total de solicitudes representa un aumento de 18,8 por ciento respecto del año 2018. De las solicitudes de pasaporte realizadas en nuestro país, 423 mil 895 fueron tramitadas en cuatro días hábiles o menos, lo que representa un 93,85 por ciento del total.

Por otra parte, durante el año 2019, se emitieron 31 millones 922 mil 336 certificados gratuitos a través de internet, lo que representa un aumento de 127,64 por ciento respecto del año 2018.

Un millón 299 mil 543 certificados se obtuvieron a través de los tótems, lo cual representa un aumento de 106,98 por ciento respecto del año 2018 (627 mil 851).

En tanto que, a través de la App CivilDigital, se emitieron 20 millones 806 mil 810 certificados, lo cual representa un aumento de 409,62 por ciento respecto del año 2018 (cuatro millones 82 mil 818).

En materia de registros especiales, en el contexto de la carga en línea de sentencias que realiza el Poder Judicial en el Sistema de Registro General de Condenas del Servicio, se logró implementar durante el año 2019 el proyecto de Eliminación de Oficio de Antecedentes Penales, lo que permitió la supresión de diez mil 121 causas penales, sin necesidad que las personas tuvieran que recurrir a solicitarlo.

La entrada en vigencia de la ley que reconoce y da protección la identidad de género exigió del Servicio el desarrollo del reglamento y el procedimiento para la rectificación de la partida de nacimiento de una persona, en lo referido a su sexo y nombre registral. Como consecuencia de lo anterior, se realizaron mil 458 solicitudes (reservas) para efectuar dicho trámite.

Señalar que el Servicio implementó en su página Web, la consulta respecto del registro de "Inhabilidades para trabajar con menores de edad", que permite a cualquier persona natural o jurídica que requiera contratar a una persona para algún empleo, cargo, oficio o profesión que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, conocer si la persona consultada registra o no inhabilidades del artículo 39 bis del Código penal para trabajar con menores, con lo cual se ayuda a proteger su seguridad.

A febrero de 2020 el Registro de Inhabilidades para Trabajar con Menores, mantenía el registro de nueve mil 406 personas condenadas por delitos sexuales contra NNA y que poseen actualmente inhabilidades perpetuas o temporales para desempeñar cualquier trabajo u oficio que implique un trato directo con ellos.

Servicio Médico Legal

En cifras, el Servicio Médico Legal, a nivel nacional, realizó quince mil 72 peritajes tanatológicos; 21.965 pericias clínicas de constatación de lesiones y sexología forense; 6.499 pericias de salud mental, y 153.784 peritajes de laboratorio. Dispuso, para investigaciones criminales de búsquedas de coincidencias genéticas, 86.268 perfiles, distribuidos en cinco registros del sistema. Además, se tomaron 14.366 muestras biológicas.

Entre otros avances, destacamos:

- Con la puesta en marcha de la Ley N° 21.057, en octubre de 2019, el Servicio Médico Legal actualizó la normativa de atención sexológica a niños, niñas y adolescentes, considerando que uno de los puntos centrales de la ley es disminuir la victimización secundaria.
- Durante 2019 se realizaron videoconferencias con los equipos de sexología de las sedes de Arica y Parinacota, Iquique, Maule, Punta Arenas y Coyhaique, considerando que éstas son las regiones donde en una primera etapa comenzará la implementación de esta Ley.
- Durante 2019 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Unidad de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal y el Ministerio Público estuvieron trabajando en la implementación de un banco de datos genético que colabore en la investigación de adopciones irregulares sucedidas en Chile, a petición de distintas agrupaciones, tanto de padres como de hijos, en búsqueda de sus familiares consanguíneos.

Para el año 2020, el SML cuenta con un portafolio de iniciativas de infraestructura y de dotación de equipos y equipamiento, para el desarrollo de las sedes en todo Chile, considerando una inversión anual de 70 mil millones de pesos.

Gendarmería de Chile

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile estuvo a cargo durante el año 2019 de una población promedio de 139 mil 590 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 30,12 por ciento pertenecen al Subsistema Cerrado (42 mil 046 internos), un 45,73 por ciento al Subsistema Abierto (63 mil 829 penados), un 18,77 por ciento al Subsistema Post penitenciario (26 mil 207) , un 4,75 por ciento con beneficios del Subsistema Cerrado (seis mil 633) y un 0,63 por ciento al subsistema semi abierto (875).

En cuanto al acceso al trabajo, 17 mil 668 personas condenadas privadas de libertad optaron a trabajo en alguna modalidad penitenciaria de manera sistemática en los distintos establecimientos penales del país. De esta cifra de trabajadores, el 7,8 por ciento (mil 372) correspondieron a mujeres y el 92,2 por ciento (16 mil 316) a hombres.

Respecto de la formación y capacitación laboral, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de empleabilidad de los privados de libertad, durante el año 2019 un total de cuatro mil 596 internos accedieron a actividades de formación o capacitación laboral, de los cuales el 69,8 por ciento (tres mil 206) obtuvo capacitación laboral certificada en rubros como construcción y obras civiles, panadería, repostería y mueblería, entre otros. Del total de condenados con capacitación certificada el 87,6 por ciento (dos mil 807) correspondieron a hombres y el 12,4 por ciento (399) a mujeres.

Sus mejoras en habitabilidad e infraestructura se vieron reflejadas en la entrega de seis mil 949 literas, 3.620 casilleros, 35 mil 528 colchones, 41 mil 512 frazadas ignífugas y mil 100 colchones ignífugos a la población penal. Además, se concretó el Plan de Mejoramiento Centrales de Alimentación, mediante la gestión de trece proyectos, en seis regiones y doce unidades penales, por un monto total de 707 millones 023 mil pesos los que generaron mejoras en centrales de alimentación, con el fin de resolver problemas sanitarios observados por las autoridades.

Se avanzó en la ejecución de obras para la "Construcción del Recinto Modelo de Educación y Trabajo La Laguna" en Talca, que considera mil 852 plazas, con una superficie de 63.570 metros cuadrados y una inversión total estimada de 111 mil 789 millones 533 mil pesos. Se finalizó la primera parte del diseño de ingeniería y especialidades para la "Construcción del Recinto Modelo de Educación y Trabajo El Arenal" en Copiapó, que considera mil 710 plazas, con una superficie de 76 mil 575 metros cuadrados y una inversión total estimada de 128 mil millones de pesos. Se avanzó en el proceso de habilitación de la obra Construcción

Centro Penitenciario Femenino de Arica, obra cuya construcción finalizó el año 2018, y que considera 384 plazas femeninas, con una superficie de diez mil 84 metros cuadrados y una inversión total estimada de 27 mil 110 millones 575 mil pesos. Esta obra, ad portas de su inauguración, dará mejores condiciones de vida y permitirá un mejor proceso de reinserción a cientos de mujeres. Se dio inicio al proceso de habilitación de la obra "Reposición Centro Cumplimiento Penitenciario Concepción" (El Manzano), cuya construcción finalizó el año 2018, y que cuenta con un total de mil 608 plazas, con una superficie de 20 mil 690 metros cuadrados y una inversión total estimada de 29 mil 140 millones 841 mil pesos.

Cumpliendo el encargo recibido desde el Ministerio, Gendarmería de Chile comenzó a implementar el Plan Contra el Narcotráfico y la Corrupción, el cual considera el uso de nuevas tecnologías (drones, anti-drones, bloqueo de celulares e instalación de bodyscanners), mejoramiento de infraestructura (habilitación de mayor número de celdas de alta seguridad e instalación de mallas anti-lanzamiento en algunas unidades penales), tolerancia cero a la corrupción (creación de las unidades de Inteligencia y de Investigación Criminal, desvinculación inmediata de funcionarios involucrados en actos de corrupción e instalación de software de control de faltas y sanciones), tolerancia cero al narcotráfico (aumento de control de existencias y allanamientos, mediante un nuevo software de gestión; nueva ficha de clasificación penal de acuerdo a peligrosidad; y, reiterando, implementación de un nuevo software de monitoreo de faltas y sanciones) y, por último, profundizar y mejorar la coordinación interinstitucional con el Ministerio Público para la investigación y persecución de los delitos en que funcionarios de Gendarmería de Chile hayan participado.

Destacar que el año pasado, se desarrollaron una serie de iniciativas orientadas a reconocer a la Escuela de Gendarmería de Chile como una instancia de educación superior, de manera de dar cumplimiento a la Ley N° 21.091 y sus requerimientos previos establecidos y se establecieron 17 compromisos para Gendarmería de Chile, cuyos avances son permanentemente monitoreados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dichos compromisos se enmarcan en seis ejes estratégicos: Condiciones de vida digna para las personas privadas de libertad; Reinserción social; Reconocimiento Escuela Institucional; Seguridad Penitenciaria; Bienestar Integral del personal penitenciario; Probidad y Transparencia.

Servicio Nacional de Menores

Durante el periodo comprendido entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2019, fueron brindadas un total de 307 mil 161 atenciones a niños, niñas y adolescentes, de las cuales el 92,4 por ciento corresponden a atenciones del área de protección de derechos, el 7,4 por ciento al área de justicia juvenil y un 0,2 por ciento al área de adopción.

Durante el año 2019 se dio comienzo efectivo al proceso de cierre de los Centros de Reparación Especializados de Administración Directa (CREAD) y reemplazo por Residencias Familiares.

Un hito importante en esta materia ocurrió el 5 de marzo de 2019, fecha en la cual se dio cuenta al Presidente de la Corte Suprema del cierre definitivo del CREAD de Playa Ancha y que ya se encontraban en completo funcionamiento las cuatro residencias familiares que lo reemplazaron (Valparaíso, Quillota, Villa Alemana y de Viña del Mar)

Además, y en base a lo proyectado se inició el proceso de despeje de casos vigentes en los CREAD Galvarino y Pudahuel, en la Región Metropolitana, CREAD Arica de la Región de Arica y Parícuta y CREAD Nuevo Amanecer, de la Región del Biobío, procesos liderado por las Direcciones Regionales respectivas.

A partir del mes de agosto de 2019 se hizo efectivo el aumento del 75 por ciento de la subvención base de para las residencias de organismos colaboradores, de acuerdo con el compromiso de gobierno de doblar la subvención residencial en cuatro años. Estos recursos permiten mejorar las condiciones de vida de más de 5 mil niños, niñas y adolescentes que viven en casi 200 residencias de organismos colaboradores.

Durante el período se aumentaron mil 450 plazas de programas de familias de acogida, junto con un aumento de dos mil 700 plazas de programas adosados para el trabajo con familias, lo que se significa un aumento de un 20 por ciento de cobertura.

En 2019, por primera vez, el número de niños y niñas atendidos en familias de acogida fue mayor que el de atendidos en residencias, representando un 52 por ciento y un 48 por ciento, respectivamente. También se diseñaron dos nuevos programas que permiten diversificar y aumentar el número de familias de acogida: el

Programa de Captación y Selección de Familias de Acogida y el Programa FAE de Emergencia, que iniciarán su implementación durante el segundo semestre del año 2020.

Se instaló una Unidad de Fiscalía en la Dirección Nacional, con 7 funcionarios de dedicación exclusiva, focalizada en la gestión de sumarios por maltrato, logrando reducir el número total de sumarios en un 23 por ciento en sus primeros siete meses de funcionamiento.

Sename estableció un sistema integral de supervisión a proyectos, incorporando la revisión de ámbitos técnicos como financieros con herramientas presenciales y remotas, constituyendo comités a nivel regional y nacional. Con ello, se espera mejorar la oportunidad en la toma de acciones frente a dificultades en los proyectos.

Desde enero 2020 se han realizado mensualmente los análisis de los proyectos regionales. A su vez se implementó la actualización del Sistema de Registro de Intervenciones, a fin de fortalecer el monitoreo de la calidad de las intervenciones. Finalmente, se diseñó e implementó el Módulo de Rendiciones en Línea, el que permite visualizar y controlar en forma remota los gastos en que incurren los organismos colaboradores.

Defensoría Penal Pública

El año 2019 los defensores tuvieron representación en 333 mil 115 nuevas causas ingresadas, lo que significó un aumento del 4,2 por ciento respecto del año 2018.

Del total de ingresos de causas en 2019, el 63,9 por ciento lo hizo vía control de detención, porcentaje que aumenta en las defensorías regionales metropolitanas, que reportan sobre un 70 por ciento de ingresos por esta vía.

Dentro del total de más de 333 mil causas, los defensores atendieron a 268 mil 855 hombres (80,7 por ciento) y a 64 mil 260 mujeres (19,3 por ciento).

En cuanto a los delitos de mayor recurrencia, se encuentran:

- Lesiones, con 68 mil 554 causas.
- Delitos contra la libertad e intimidad de las personas, con 52 mil 197 causas.
- Hurto, con 46 mil 770 causas.
- Faltas a Ley de Tránsito, con 44 mil 061 causas.

Estas cuatro categorías dan cuenta de más del 57 por ciento del total de delitos del año.

La institución estuvo desplegada en 892 mil 463 audiencias efectivas y 269 mil 678 audiencias de control de detención. Las principales formas de término de las causas en 2019 fueron las salidas alternativas (28,6 por ciento), las condenas (25,9 por ciento) y la aplicación de facultades del Ministerio Público (14,7 por ciento)

Asimismo, dio inicio a la implementación de la Defensoría Regional de Ñuble, y atendió, a lo largo del país, a 15.559 imputados adolescentes; a 9.516 imputados indígenas, además de finalizar 28.387 requerimientos de defensa penal penitenciaria.

Durante el año pasado, la **Defensoría Penal Pública**, obtuvo el Premio Anual por Excelencia Institucional (PAEI) y el premio a la Innovación Cuenta Pública 2019.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya misión es “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la prisión preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados condiciones y prestaciones, acorde a su calidad de persona y a los estándares de derechos humanos, desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual y promoviendo la eliminación de antecedentes penales como parte del proceso de reinserción”.

Gendarmería cuenta con presencia en todas las regiones del país, a través de las respectivas Direcciones Regionales, las que tienen bajo su dependencia Unidades Penales y especiales tales como Centros de Cumplimiento Penitenciario (CCP), Centros de Detención Preventiva (CDP), Centros de Reinserción Social (CRS), Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS), y Centros de Educación y Trabajo (CET).

Para cumplir con su cometido, el Servicio en el año 2019 contó con una dotación de 20.718 funcionarios, de los cuales 16.665 pertenecen a la Planta y 4.053 a contrata. Cabe señalar que del total de la dotación, un 27,26% corresponde a mujeres y un 72,74% corresponden a hombres. Adicionalmente el Servicio contó con 241 personas contratadas a honorarios (139 mujeres y 102 hombres), 20 reemplazos y 1 suplente.

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante el año 2019 a una población promedio de 139.590 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 30,12% pertenecen al Subsistema Cerrado (42.046 internos), un 45,73% al Subsistema Abierto (63.829 penados), un 18,77% al Subsistema Post penitenciario, (26.207) un 4,75% con beneficios del Subsistema Cerrado (6.633) y un 0,63% al subsistema semi abierto (875).

En relación a la vigilancia y control de la población penal, Gendarmería de Chile durante el año 2019 registró un total de 15 fugas internas y 5 desde el exterior de unidades penales. Respecto a los eventos de agresiones entre internos con resultado de muerte, en el año 2019 se presentaron 44 casos.

Desde el punto de vista de atención, durante el año 2019, un total de 16.129 internos (14.679 hombres y 1.450 mujeres) accedió a educación. Por otro lado, es relevante mencionar que, un total de 2.046 internos (218 mujeres y 1.828 hombres) se inscribieron para rendir la PSU.

En cuanto al acceso al trabajo, el año 2019 registró un total de 24.324 privados de libertad accedieron a realizar alguna actividad laboral. Además, un total de 26.864 internos (4.273 mujeres y 22.591 hombres) recibieron a lo menos una atención psico socio ocupacional.

Durante el año 2019, un total de 8.460 personas ingresaron a eliminar antecedentes penales, concentrándose mayoritariamente en el segmento hombres con un 88,1%, mientras que el de mujeres alcanzó a un 11,9% del total. En cuanto al proceso de eliminación de antecedentes penales, en el año 2019 la cantidad de personas que cumplió con los requisitos para solicitar la eliminación de antecedentes fue de 5.280 personas, de las cuales fueron aprobadas 4.739 de solicitudes por parte de los SEREMI de Justicia.

Finalmente, en el año 2019, Gendarmería de Chile dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y a las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo. En relación al “Incremento por Desempeño Institucional”, cabe señalar que el Servicio dio cumplimiento del Sistema de Monitoreo del Desempeño el cual fue validado en un 100% por las Redes de Expertos y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Por otra parte, referente al “Incremento por Desempeño Colectivo”, los 20 equipos de trabajo definidos en el Servicio (áreas dependientes del Sr. Director Nacional, Subdirección Operativa, Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección Técnica, Escuela Institucional y quince Direcciones Regionales) cumplieron el 100% de sus metas. Lo anterior, como resultado de la validación realizada por la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Conscientes de la importancia de mejorar las actuales y futuras condiciones de reclusión y habitabilidad para la población penal, durante el año 2019 se avanzó en la ejecución de los siguientes proyectos:

Construcción Unidad Penal El Arenal, Región de Atacama: Durante el segundo semestre del año 2019, finalizó la entrega de la versión definitiva del proyecto "Recinto Modelo de Educación y Trabajo El Arenal". Se está a la espera de la confirmación del segundo proceso de diseño, que incluiría la solución de provisión de agua potable y la intervención de vialidad respecto al bypass de 18 km desde Copiapó, que tiene por objeto que los vehículos eviten el peaje para acceder al penal.

Construcción Unidad Penal Calama: A la espera del inicio del proceso de licitación de diseño, en base a los antecedentes que Gendarmería aportó. Hubo modificaciones de los términos de referencia y programa de arquitectura respecto a lo que se aprobó como metodología de diseño en 2016, lo que significó un aumento de superficie de un 10%.

Construcción Unidad Penal Coyhaique: Se está a la espera de la reanudación de la mesa de nuevas cárceles, para avanzar en el desarrollo del perfil del proyecto de inversión y la adquisición de un nuevo terreno. Hasta el momento, se ha avanzado en el programa de arquitectura, actualizando la metodología 2016, tal como se hizo en el caso de Calama. Pendiente se encuentra la situación del proyecto regional que apunta a la conservación del actual recinto de la ciudad de Coyhaique.

Construcción C.P.F. Arica: Obras finalizadas, con recepción provisional y definitiva por parte del MOP. Compra de equipos y equipamientos finalizada, con excepción de los procesos de adquisición de 10 equipos de respiración autónoma, y la adquisición de un vehículo eléctrico, procesos para los cuales el Departamento de Logística maneja alternativas.

Reposición C.C.P. Concepción: Obras finalizadas, con recepción provisional y definitiva por parte del MOP. Compra de equipos y equipamiento fue paralizada hasta conocer la determinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos respecto a la posible concesión de la unidad penal como anexo a los servicios concesionados ya existentes en el C.C.P. Biobío.

Durante los procesos de recepción de la obra, Gendarmería advirtió una cantidad importante de deficiencias, la mayoría de menor impacto, las cuales fueron resueltas en un porcentaje cercano al 100%.

Se está a la espera de la decisión ministerial respecto a la concesión del penal, lo que permitirá definir la estrategia para abordar las nuevas mejoras a las dependencias que no fueron intervenidas durante el proceso, como la central de alimentación, casino y dependencias del personal, área de salud, etc., proyectos que fueron desarrollados por la Dirección Regional y Departamento de Infraestructura.

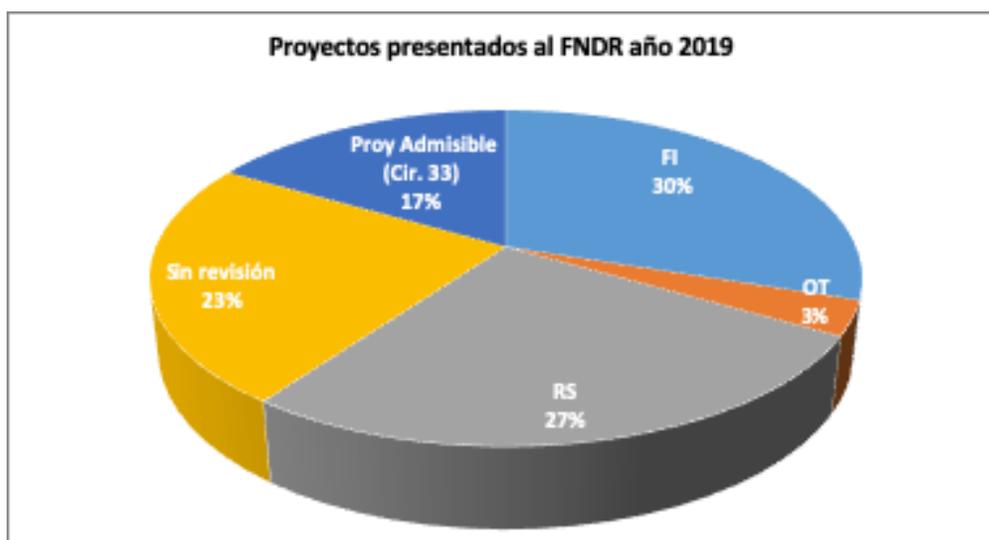
Construcción Unidad Penal La Laguna (Talca): La obra se encuentra en pleno desarrollo, avanzando a un ritmo de 3% mensual aproximadamente. El avance corresponde casi exclusivamente a obra gruesa (hormigones de muros y losas), aunque en el último mes han comenzado algunas terminaciones. La escuela centralizada, que fue solicitada por Gendarmería como una iniciativa posterior al proyecto, se encuentra en su última etapa de revisión para comenzar su construcción, la que significará un aumento de plazo de 10 meses. Se han generado

una serie de mejoras a la seguridad en el proyecto, de acuerdo a las observaciones y recomendaciones que Gendarmería ha realizado en cada una de las visitas a terreno, las que tienen que ver con el diseño y amaestramiento de las puertas de celdas, pasillos y esclusas, protección de ventanas, policarbonatos, barandas de escaleras, etc.

Proyectos de inversión para el mejoramiento de Infraestructura Carcelaria

Durante el año 2019, el Servicio postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 30 proyectos, de los cuales 8 obtuvieron aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales y 5 postulados mediante Circular 33 obtuvieron admisibilidad, siendo financiado 1 de ellos para ejecución 2019.

El resultado de los proyectos presentados al FNDR, durante el año 2019, es el siguiente:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social. Base de datos al 18/02/2020

Lo anterior, se detalla de la siguiente manera:

RATE	CANTIDAD
FI (falta de información, por encontrarse en proceso de observaciones)	9
OT (objetado técnicamente)	1
RE (reevaluación)	0
RS (resolución satisfactoria)	8
IN (Incumplimiento de Normativa)	0
Sin Revisión (proyectos ingresados al B.I.P. y que se encuentran en formulación)	7
Proyecto admisible (Cir. 33)	5
Número de Proyectos Presentados	30

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

Para el año 2019, se solicitaron al FNDR M\$ 171.365.608, cifra que corresponde a 8 proyectos con RS y 5 proyectos admisibles (Cir.33). De estas iniciativas sólo una de ellas fue financiada durante dicho año

(Conservación de instalaciones sanitarias del Complejo Penitenciario de Arica) por un valor de M\$ 2.004.704, cuyo gasto en el año 2019 fue de M\$ 1.632.978.

Gráficamente:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social 18/02/2019

Proyectos presentados al FNDR, con resolución satisfactoria o admisibilidad (año postulación 2019):

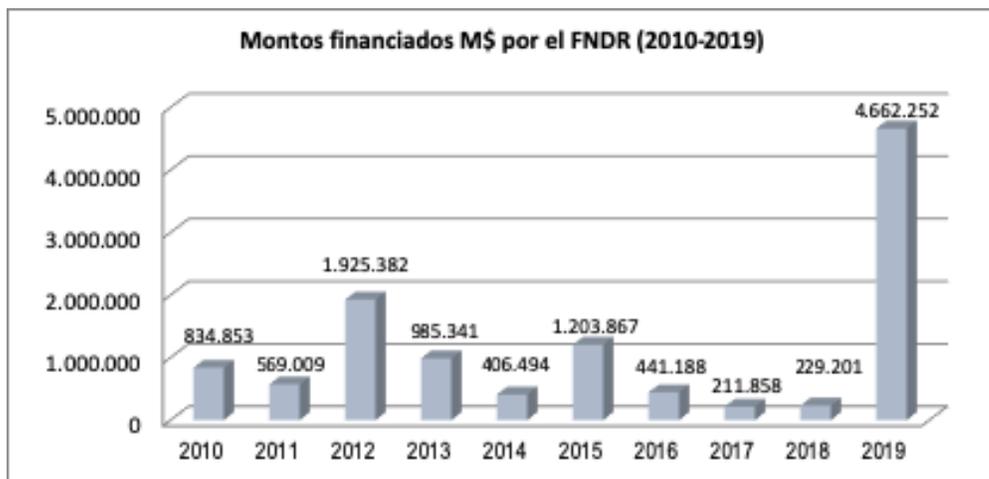
#	CODIGO BIP	REGION	NOMBRE DEL PROYECTO	N° BENEFICIARIOS	DE MONTO SOLICITADO M\$	GASTO 2019 M\$	COSTO TOTAL M\$
1	30121218-0	Bío-Bío	Construcción de redes contra incendio del CDP Yumbel	158	159.941	159.941	370.611
2	30442127-0	Araucanía	Normalización cuadra personal CCP Victoria	388	49.036	49.036	49.036
3	30417873-0	Araucanía	Construcción gimnasio CDP Villarrica	272	28.394	28.036	28.394
4	30076311-0	Metropolitana	Ampliación y remodelación CPF Santiago	1.235	572.951	572.951	1.167.425
5	30080169-0	Arica y Parinacota	Conservación de instalaciones sanitarias del Complejo Penitenciario de Arica	2.000	571.662	571.662	2.065.332

6	30341673-0	Arica y Parinacota	Construcción de venustorios para unidades penales Comp. Penit. Arica	2.000	251.352	251.352	696.257
7	40010260-0	Ñuble	Construcción estructura de bloqueo contra lanzamiento externo	528	0	0	285.197
TOTAL				6.581	1.633.336	1.632.978	4.662.252

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social.

Base de dato al 14 de abril 2020 <http://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/bip-trabajo/index.html>

Finalmente, se presenta la evolución años 2010 – 2019 de los montos ejecutados con FNDR*:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

* Monto actualizado, según Ficha IDI

Situación presupuestaria año 2019

El presupuesto vigente del Servicio año 2019 fue de M\$ 508.724.101 (508 mil 724 millones 101 mil pesos).

El Presupuesto se divide en dos Programas Presupuestarios, el Programa 01 denominado Gendarmería de Chile y el Programa 02, Rehabilitación y Reinserción Social, los cuales se detallan a continuación:

Presupuesto Vigente año 2019

	Programa01 (En M\$)	Programa02 (En M\$)	Total (En M\$)
Presupuesto Inicial	422.935.621	44.155.675	467.091.296

Incremento/Reducción	39.970.677	1.662.128	41.632.805
Presupuesto Vigente	462.906.298	45.817.803	508.724.101

En el transcurso del año 2019, el presupuesto se incrementó en M\$ 41.632.805 (41 mil 632 millones 805 mil pesos), lo que equivale a un aumento de un 8,91% en relación al presupuesto inicial.

La Ley de Presupuesto año 2019 asignó a Gendarmería de Chile los siguientes recursos en cada uno de los Programas Presupuestarios:

Programa Presupuestario 01

Para el año 2019, se autorizó un marco presupuestario de M\$ 405.569.333 (405 mil 569 millones 333 mil pesos). Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 14 Metas Congreso por un total de M\$ 17.366.288 (17 mil 366 millones 288 mil pesos), quedando finalmente el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2019) para el Programa 01 en M\$ 422.935.621 (422 mil 935 millones 621 mil pesos). Cabe señalar que el presupuesto del Programa 01 tuvo un incremento de un 4,28% respecto del presupuesto inicial, más diferencial reajuste y más leyes especiales.

Recursos Adicionales:

a) Aplicación del Artículo N° 57 de la Ley N° 21.050, presupuesto vigente por M\$ 565.751: El Artículo 57 incorporado en la Ley de Reajuste del año 2018, creo 11 nuevos cargos en el grado de Coronel de la Planta I y 259 cargos en la Planta II (162 cargos de Suboficiales Mayores y 97 Cargos de Suboficiales). Conforme a lo estipulado en el citado Art. el mayor gasto fiscal que representa su aplicación solo en su primer año de vigencia, no consideraba la solicitud de recursos adicionales. Dado lo anterior y conforme a los gastos estimados para el año 2019, se solicitaron recursos adicionales.

b) Adquisición de Activos No Financieros, para la Operación del Sistema Penitenciario, presupuesto vigente por M\$ 2.724.910: Recursos que permitieron la adquisición y/o reposición de mobiliario de oficina, equipamiento de cocina, anafres y marmitas; equipamiento de dormitorios; máquinas y equipos de oficina; equipamiento de salud; equipamiento de seguridad e informático, programas computacionales, comités paritarios y prevención de riesgos, para el normal funcionamiento del Servicio.

c) Tiempos Máximos para el Ascenso, presupuesto vigente por M\$ 1.504.066: estos recursos permitieron financiar el incremento en el gasto del subtítulo 21 asociado a reconocer mayores sueldos para Oficiales y Gendarmes que habiendo cumplido con los requisitos para ascender esto no se materializa debido a que no hay cupos disponibles, sin embargo se les paga el diferencial del aumento del grado. La cantidad total de los funcionarios favorecidos fue de 2.193, siendo 1.984 de la Planta de Suboficiales y Gendarmes y 209 de la Planta de Oficiales.

d) Implementación, Habilitación y Equipamiento de la Nueva Dirección Regional del Ñuble, presupuesto vigente por M\$ 449.973: Los recursos asignados permitieron financiar sueldos y viáticos de 4 funcionarios, pago función crítica Director Regional, adquisición de 01 Minibús para traslado de personal, la adquisición de computadores, mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de oficinas, la adquisición de Licencias Aranda Software, el pago de arriendo de oficina y gastos operacionales, permitiendo el normal funcionamiento de la Dirección Regional.

e) Programa de Reposición de la Flota Vehicular de Gendarmería, presupuesto vigente por M\$ 1.566.611: Se asignaron recursos que permitieron financiar la reposición, 24 vehículos conforme al siguiente detalle:

Inicialmente la Ley N° 21.125 del 28.12.18, autoriza la reposición de 19 vehículos a Nivel Nacional, gestionados según el siguiente desglose:

- 01 Bus para traslado de Personal por M\$37.042, adquirido mediante OC 634-437-cm19 con ejecución Abril.

- 05 Taxi buses de 2 celdas para traslado de internos M\$574.175, adjudicados con OC 634-1338-se19, ejecución diciembre.
- 10 Furgones de 2 celdas por Traslado Internos M\$592.620, adjudicado con OC 634-1885-se19, ejecución diciembre.
- 02 Buses Traslado Internos 2 celdas M\$164.587, adjudicados con OC 634-2060-se19, ejecución en diciembre.
- 01 Furgón Traslado de Personal y Canes M\$74.601, en el mes de septiembre se emite OC 634-1769-se19, ejecución diciembre.

Mediante Oficio N° 7882 del 10.12.19, y conforme a saldo en este ítem, se autoriza la reposición de 5 vehículos adicionales para traslado de personal;

- 02 Minibuses para Traslado de Personal por M\$44.531, adquirido mediante OC 634-2375-cm19, ejecución diciembre.
- 01 Bus de 18 asientos para Traslado de Personal por M\$29.155, adquirido mediante OC 634-2367-cm19, ejecución diciembre.
- 02 Station Wagon para Traslado de Personal por M\$37.203, adquirido mediante OC 634-2361-cm19, ejecución diciembre.

f) Adquisición de Equipamiento de Seguridad para el Combate de Incendios, presupuesto vigente M\$ 620.618: Estos recursos permitieron financiar la adquisición de elementos y equipamiento para el combate de incendios con distribución a nivel nacional, tales como; equipos de respiración, uniformes, botas, automatización y Modernización Colina II, Cerco Eléctrico CPF Santiago y Colina II; y equipamiento para atención veterinaria, entre otros.

g) Mantenimiento Anual Redes Contra Incendio Unidades Penales del País - 4° etapa, presupuesto vigente M\$ 418.460: Estos recursos fueron asignados para realizar la mantención anual a los sistemas de redes contra incendio en 54 unidades Penales a lo largo país. Con los recursos adicionales asignados se realizaron mantenciones preventivas y correctivas de redes en:

- Región del Maule (04 Unidades Penales) M\$ 115.421, adjudicada AMV, el 30.05.19, comienza obra junio. Ejecutado M\$115.181 para mantenciones preventivas y correctivas.
- Región de Biobío (05 Unidades Penales) por M\$197.479, adjudicado AMV, inicio obra mes mayo. Ejecutado M\$197.479 mantenciones preventivas y correctivas.
- Región Valparaíso (04 Unidades Penales) M\$95.938, adjudicada AMV, el 30.05.19, comienza obra julio. Ejecutado M\$ 95.938 para mantenciones preventivas y correctivas.
- Región Tarapacá, en el mes de noviembre se programó mantención correctiva de las Unidades de CCP Iquique y CDP Pozo Almonte por M\$9.622, ejecutado por M\$ 9.622 al mes diciembre.

h) Programas de Construcción y Diseño de Redes Contra Incendio Unidades Penales del país - Novena Etapa, presupuesto vigente M\$ 3.071.067: El presupuesto identificado permitió financiar la construcción de redes contra incendios en 13 Recintos Penales (4 proyectos se finalizaron el año 2019, y 9 proyectos que serán finalizados el año 2020) y el diseño de Redes Contra Incendio en 5 Unidades Penales, de los cuales se solicitaron la identificación de recursos por \$2.443.677, como se detalla a continuación:

- Al cierre del mes de diciembre, 5 RCI se ejecutaron la construcción en proyectos de inversión como CDP Ovalle y CDP Illapel, Petorca y Rio Bueno, CCP de Coyhaique, CDP de Ancud y CDP Castro, CDP Mulchen; Diseños de CP Parral, CP Molina, CPF de Talca, CDP Los Ángeles, CDP Collipulli, en cuanto a la construcción redes de CDP de Combarbalá ésta se declaró desierta.

i) Programa de Normalización de Redes Eléctricas, presupuesto vigente M\$ 3.634.529: Estos recursos permitieron financiar obras por M\$3.483.219, las que corresponden a las Unidades de: CDP Talagante, CCP San Felipe, CPF San Miguel, CCP Rio Bueno, CP Valparaíso, CDP Limache, CDP Puente Alto, CDP Calama, CDP Petorca, CCP Copiapó y CCP Colina II.

j) Mantenimiento de la Operatividad del Servicio (Servicios Computacionales), presupuesto vigente M\$ 683.302: Con los recursos destinados se permitieron ejecutar M\$354.302, en servicios computacionales e insumos y con el saldo proyectado con anterioridad de M\$329.000 se financiaron obras relacionadas con mejoramiento D.R. Nuble y Obras Complementarias D.R. Arica.

k) Programa de Implementación, Ampliación y Reposición de Equipos de C.C.TV presupuesto vigente M\$ 518.604: Estos recursos permitieron la adquisición de autoclave, cámara Go Pro, cajas fuertes para custodia armamento, trituradora de papel y Automatización y Modernización de Colina II; recursos para la ampliación de

CCTV en cuatro unidades penales Lebu, Victoria, Cauquenes y Osorno y para la implementación en cuatro unidades: Combarbalá, Curacautín, Río Bueno y Molina, las cuales se ejecutaron en un 100% por M\$ 378.677. Se redestinaron recursos para la implementación y automatización Colina II y Cerco Eléctrico de CPF Santiago y Colina II por un total de M\$ 91.089.

l) Programa de Reposición y Adquisición de Elementos y Equipamientos de Seguridad, presupuesto vigente M\$ 1.182.492: Estos recursos permitieron la adquisición de elementos de seguridad, donde se destacan procesos tales como gases lacrimógenos, municiones repuestos armamento y tarjetas de identificación; equipamiento de seguridad tales como cascos de seguridad y chalecos anticorte. En el mes de agosto se ejecuta uso de espectro radioeléctrico por M\$ 46.350. Cabe precisar que con los saldos se procedió a la adquisición de cámaras Go Pro, dispositivos biométricos y Cerco Eléctrico CPF Santiago y Colina II.

m) Contratación de Servicio de Dosimetría para la Seguridad Penitenciaria, presupuesto vigente M\$ 25.235: Estos recursos permitieron la contratación de un servicio de dosimetría para los funcionarios que efectúen labores como operadores de equipos de rayos X de tercera categoría, dando cumplimiento a lo solicitado en la normativa vigente. La administración de los resultados y la logística requerida, fue desarrollada por una empresa externa facultada para estos fines, quién debió efectuar las funciones de retiro y envío de dosímetros, además de efectuar los respectivos trámites ante los órganos de salud, llevando el control y registro de la exposición radiactiva de cada funcionario.

n) Programa de Control de Plagas en Establecimientos Penitenciarios, presupuesto vigente M\$ 400.670: Estos recursos permitieron realizar Servicios Fumigación en Hospital Penitenciario y Regiones, además de la adquisición de Fungicidas para el proceso de fumigación en Región Metropolitana y compras en regiones restantes por procesos menores, la adquisición de contenedores de basura a Nivel Nacional como medida preventiva de higiene para evitar acumulación de residuos que atraigan plagas como roedores y redistribuir presupuesto a regiones para nuevos procesos en unidades no contempladas inicialmente, además de sumar las dependencias de la Dirección Nacional (Edificio Rozas y Compañía).

Programa Presupuestario 02

Para el año 2019, se autorizó un marco presupuestario de M\$ 43.016.024 (43 mil 016 millones 024 mil pesos). Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 4 Metas Congreso por un total de M\$ 1.139.651 (1 mil 139 millones 651 mil pesos), quedando finalmente el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2019) para el Programa 02 en M\$ 44.155.674 (44 mil 155 millones 674 mil pesos). Cabe señalar que el presupuesto del Programa 02 tuvo una baja del 1,5% respecto del presupuesto inicial, más diferencial reajuste y más leyes especiales.

Recursos Adicionales:

a) Cubrir el gasto contractual del servicio de monitoreo telemático por M\$ 568.483 (568 millones 483 mil pesos). La aplicación de la Ley N°20.603 tiene asociadas prestaciones de control dentro de las cuales se encuentra el monitoreo telemático. El financiamiento recibido para la operación de esta norma legal, contempla recursos presupuestarios destinados a financiar el pago del servicio de monitoreo telemático, el cual se encuentra con contrato vigente (Resolución 2019 del 12 de agosto de 2014). Los recursos adicionales entregados el año 2019, permitieron cubrir parte del gasto en el Subtítulo 22 que implica el contrato con un proveedor por las prestaciones de instalación, desinstalaciones de tobilleras y días de monitoreo.

b) Programa para el fortalecimiento de la ejecución de las penas sustitutivas de libertad vigilada, libertad vigilada intensiva y reclusión parcial por un monto M\$ 25.269 (25 millones 269 mil pesos). Estos recursos se otorgaron para favorecer la gestión del programa de intervención y/control de los penados de la Ley 18.216, permitiendo la reposición de activos no financieros.

c) Programa de mejoramiento del apoyo postpenitenciario por un monto M\$ 27.192 (27 millones 192 mil pesos). Estos recursos se aprobaron por una vez, para la adquisición de equipos lectores de huellas dactilares para el control del proceso de eliminación de antecedentes.

d) Garantizar la mantención de la operación del subtítulo 21 por un monto de M\$ 518.707 (518 millones 707 mil pesos). Los recursos aprobados, permitieron cubrir el mayor gasto (efecto año completo) por el reconocimiento de Asignaciones Profesionales a veintidós funcionarios que durante el año 2018 completaron sus estudios superiores y cuyo mayor gasto en remuneraciones no había sido reconocido. Asimismo, este presupuesto permitió cubrir el mayor gasto producto del cambio de calidad contractual (honorarios a contrata) de personal de los programas de reinserción.

Evolución de la población penal (2018 – 2019)

TIPO DE POBLACIÓN	2018 (promedio)	2019 (promedio)	VARIACIÓN PORCENTUAL
SUBSISTEMA CERRADO			
A) RÉGIMEN CERRADO	41.165	42.299	2,75%
DETENIDOS	28	24	-14,29%
PROCESADOS	2	7	250,00%
IMPUTADOS	14.217	14.265	0,34%
CONDENADOS	26.918	28.003	4,03%
B) RÉGIMEN SEMIABIERTO	708	799	12,85%
CONDENADOS CET	708	799	12,85%
C) RÉGIMEN ABIERTO	1.844	1.728	-6,29%
RECLUSION NOCTURNA (PARCIAL Y MAR)	1102	1.069	-2,99%
RECLUSION PARCIAL FIN DE SEMANA	37	1	-97,30%
RECLUSION PARCIAL DIURNA	1	1	0,00%
SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE	173	200	15,61%
ARRESTOS DIURNOS Y NOCTURNOS	531	457	-13,94%
TOTAL SUBSISTEMA CERRADO	43.717	44.826	2,54%

Fuente: Estadística General Penitenciaria, Unidad de Estadística, Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile

Considerando la población penal promedio, que permanece recluida en establecimientos penales del subsistema cerrado, en el año 2019 se registró un aumento neto de 1.109 internos, pasando de 43.717 reclusos en 2018 a un total de 44.826, que representa un incremento del 2,54% en el subsistema cerrado.

Algunas de las posibles causales de este incremento de la población penal promedio recluida en 2019, respecto al año 2018 son:

- Cambios legales que impactan a estas poblaciones: En enero de 2019 se publicó la Ley N°21.124 que modificó el Decreto Ley N° 321 con aplicación a contar del primer semestre de 2019. Esta modificación aumentó los requisitos para postulación (con aplicación inmediata para conducta y retroactiva para tiempo mínimo), que se tradujo en una importante baja de postulantes que cumplían con las condiciones para optar al beneficio (esta baja se estimó en torno a un 40% menos de postulantes); como resultado, el número de internos condenados que egresan al obtener el beneficio Libertad Condicional disminuyó durante 2019 a los 3.166 beneficiados (para una base comparada de 5.370 en 2018). Habiéndose mantenido estable los flujos de ingresos de condenados, este menor número de egresos se compendia en un mayor número de condenados vigentes al término del año. Esto se refleja en el aumento de las poblaciones condenadas en régimen cerrado (26.918 en 2018 a 28.003 en 2019, esto es un 4,03% de aumento), condenados en régimen semiabierto (CET, de 708 a 799, equivalente un 12,85% de aumento) y con beneficio Salida Controlada a Medio Libre (de 173 a 200, esto es un 15,61% de aumento), conformando un 4,3% de aumento en el total de condenados a penas privativas de libertad.

- En el transcurso 2019 se observó una disminución en el número promedio de población penal condenada reclusa en régimen abierto (compuesta por reclusión diurna, nocturna, parcial y apremios) en 8,56%, morigera levemente el alza en privados de libertad 24 horas (aquellos que permanecen en régimen cerrado), conformando el alza ponderada de un 2,54 Subsistema Cerrado reclusos.

Atención Ciudadana

En el período 2016-2019 se registraron importante avances en el ámbito de la gestión de solicitudes ciudadanas en el marco de la Ley N° 19.880 y Ley N° 20.285.

A continuación, la siguiente tabla muestra la cantidad total de solicitudes ingresadas, desagregadas por la ley en la que se enmarcan:

Ingresos por Ley	Solicitudes ingresadas año 2016	Solicitudes ingresadas año 2017	Solicitudes ingresadas año 2018	Solicitudes ingresadas año 2019	Variación porcentual 2018 - 2019
Ley N°19.880	57.214	49.137	47.716	47.872	0,33%
Ley N°20.285	3.030	2.674	3.042	4.330	42,34%
Total	60.244	51.811	50.758	52.202	2,84%

Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana UPAC, Gendarmería de Chile

Ley N° 19.880: Que establecen las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Esta materia fue abordada a través de un Indicador de Desempeño, asociado al producto estratégico de Atención, indicador denominado "Días hábiles promedio de respuesta de las solicitudes de trámites y reclamos ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes respondidas de Trámites y Reclamos en el año t".

En acuerdo con DIPRES, a partir del año 2016 se ajustó la medición del indicador antes mencionado, acotando el universo de medición sólo 2 tipos de solicitudes (trámites y reclamos). El siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados del indicador en cuestión:

Días de respuesta de trámites y reclamos	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Días hábiles de respuesta	49.487	50.373	66.111	50.110
Total solicitudes respondidas	13.657	11.520	16.104	13.159
Resultado alcanzado	3,62 días	4,37 días	4,11 días	3.81 días

Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

Dentro de los principales avances con respecto al indicador, ha sido la inclusión de las autoridades regionales quienes apoyan la gestión y dan celeridad a las solicitudes.

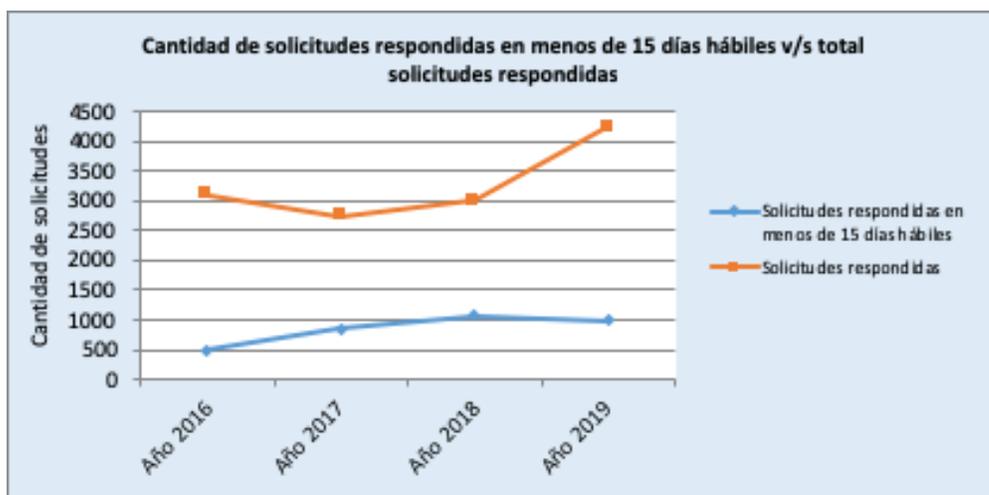
Ley N° 20.285: Sobre Acceso a la Información Pública

Esta materia fue abordada a través del Indicador Transversal del PMG del Servicio "Porcentaje de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año", el cual presentó importantes variaciones asociadas al aumento en la cantidad de solicitudes que han ingresado; el punto de inflexión fue en el año 2015, cuando el Servicio se incorporó al Portal Transparencia, lo que provocó el aprender un nuevo proceso y ralentizar las respuestas de las solicitudes.

Solicitudes	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Solicitudes respondidas en menos de 15 días hábiles	491	858	1.063	997
Solicitudes respondidas	3.107	2.740	3.001	4.244
Resultado alcanzado	15,80%	31,31%	35,42%	23,49%

Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

Los avances respecto de este indicador, tienen directa relación a que los generadores de información en cada unidad, tienen conexión y respaldo directo del mando o autoridad principal dentro de su Subdirección, Departamento, Unidad Funcional, Establecimiento Penitenciario o Área de Trabajo, lo que conlleva a una celeridad en las respuestas de las solicitudes.



Fuente: Unidad de Participación y Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

Escuela Institucional

La Escuela de Gendarmería de Chile fue reconocida como institución de educación superior en la Ley N° 21.091 del 29 mayo de 2018. Para su funcionamiento se requiere la adecuación de los requisitos de ingresos, planes y programas, estructura organizativa, entre otros. Para esto, durante el año 2019 se realizaron reuniones con la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, y se generó con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos una comisión de trabajo entre la escuela y dicha repartición, con la finalidad de dar cumplimiento a los antecedentes requeridos por el Ministerio de Educación.

En forma adicional y con la finalidad de conocer y rescatar las diversas experiencias de otras casas de estudio relacionadas con el reconocimiento y acreditación, se generó el consejo consultivo de la Escuela de Gendarmería, el cual estaba compuesto por seis académicos de diversa formación profesional y con vasta experiencia en el ámbito académico.

Como forma de potenciar la formación y capacitación de los gendarmes, durante el año 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Se mantiene diplomado en docencia en educación superior para todos aquellos docentes e instructores que se han incorporado durante el año a realizar actividades de formación en la escuela. Adicionalmente se han realizado en forma específica cursos relativos a evaluación, metodología y didáctica.
- Se mantiene junto a las asignaturas contempladas en las mallas curriculares, ciclos de charlas y conferencias como complemento a los antecedentes que se entregan en las asignaturas, además de otras temáticas consideradas importantes como formación general, tanto a aspirantes a oficiales como gendarmes alumnos.

Derechos Humanos

Uno de los principales logros del año 2019 fue la creación del Departamento de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, estableciendo sus funciones al interior de la Institución.

Otros logros destacados del año 2019 fueron: capacitación de más de 2 mil funcionarios, desarrollo de los protocolos Trans para personas privadas de libertad y la sanción del Protocolo de visitas de supervisión y de seguimiento de denuncias, así como la gestión de fondos asignados por las Naciones Unidas para la promoción de los derechos humanos, gracias a alianzas con la sociedad civil.

Específicamente, respecto de los compromisos asumidos el año 2019, se destaca lo siguiente:

a) Transformación de la Unidad de Derechos Humanos en Departamento, dependiente de la Subdirección Técnica, contando con 4 secciones: protección, promoción, género y control de gestión.

Durante el año 2019, Gendarmería de Chile sancionó la Resolución Exenta N°1454 con fecha 11 de marzo 2019, que crea y dispone el funcionamiento del Departamento. Entre las principales tareas asignadas se releva la promoción de los estándares por medio de capacitaciones y actividades de difusión, el seguimiento de denuncias, la creación de protocolos y lineamientos y la coordinación con organismos públicos y privados. Todos con el propósito de articular un sistema de protección y promoción de los derechos humanos.

b) Actividades de Promoción:

- Realización de 2 talleres regionales denominados “Taller de aplicación de los Derechos Humanos al sistema penitenciario” y 3 seminarios zonales (norte, centro y sur), denominados “Derechos Humanos y grupos vulnerados en el trabajo penitenciario”
- Además de estas actividades, es importante destacar la realización de otras jornadas de capacitación como son: el Tercer Encuentro de Encargados de Derechos Humanos a nivel nacional, la aplicación del curso e-learning de la Subsecretaría sobre fundamentos de Derechos Humanos, el Seminario de Género organizado por el departamento y finalmente los Talleres de Mediación y Resolución de Conflictos. Estas instancias se destacaron por la calidad de los expositores, el número de funcionarios convocados y el positivo impacto generado en los participantes.
- Implementación del Curso Online “Derechos Humanos y función penitenciaria”. Durante el año 2019, en el contexto de la Meta de Incentivo Colectivo, se implementaron dos versiones del curso e-learning, cada curso tuvo una convocatoria de 100 funcionarios y el nivel de aprobación superó el 50%, entre quienes realizaron la evaluación.
- Capacitación en distintas temáticas de derechos humanos. El año 2018 se comprometió a abordar cuatro temáticas principales referidas a los derechos humanos en actividades de promoción. Dicho compromiso se cumplió el 2019, a través de diversas actividades entre ellas seminarios, capacitaciones y talleres a nivel nacional. El detalle de las actividades es el siguiente:

Temática	N° de actividades relacionadas (Seminarios, Taller)	Capacitación,
Prohibición de la tortura y tratos inhumanos, crueles y degradantes	33	
Trato de niños, niñas y adolescentes	8	
Violencia contra personas de la diversidad sexual (LGBTI).	25	
Capacitación a funcionarios para atención a personas privadas de libertad (PPL) que es agredida por su pareja en el contexto de visita.	7	
Derechos Humanos y Pueblos Indígenas y Migrantes	14	
Principio de Igualdad y no discriminación y grupos vulnerables	18	

Fuente: Sección Promoción del Departamento de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

- Elaboración de nuevo material de difusión. En materia de difusión, durante el año 2019 se puede destacar la entrega de 300 polidípticos y 100 afiches informativos con una selección de los estándares consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Actividades de conmemoración de fechas alusivas a los derechos humanos. En el día de conmemoración de los derechos humanos se realizó una lectura simultánea a nivel nacional de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta actividad se llevó a cabo en 43 establecimientos penitenciarios, entre los que se encontraban dependencias del Sistema Cerrado, del Sistema Abierto y del Postpenitenciario. A estas actividades de conmemoración, se sumaron las ceremonias del año nuevo mapuche, conocido también como We Tripantu y la celebración del año nuevo Aymara, llamado Machac Mara.

c) Actividades de Protección

- Mejoramiento del sistema de monitoreo y seguimiento de denuncias por vulneración de derechos y de resoluciones judiciales. Un importante logro se alcanzó durante el año 2019 respecto a las visitas inspectivas y de seguimiento de denuncias: la aprobación del primer protocolo de visitas de supervisión y seguimiento de denuncias por vulneración de los derechos humanos. El protocolo es un insumo vital para el correcto seguimiento de estos casos y para disminuir las brechas de discrecionalidad detectadas en la gestión penitenciaria.

Cabe destacar en este sentido, las alianzas y acuerdos con el Instituto Nacional de Derechos Humanos y con la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, tanto para agilizar el tratamiento de denuncias y proteger adecuadamente a la víctima, como para estudiar el cumplimiento de resoluciones judiciales que acogen recursos y acciones interpuestas en contra de Gendarmería.

Visitas a Centros Penitenciarios en el marco del monitoreo y seguimiento de denuncias de vulneraciones de derechos. Durante el año 2019 se realizaron diversas visitas a las unidades del país, tanto de seguimiento como visitas inspectivas. Estas últimas constituyen un hito relevante respecto a la observación de cumplimiento de los estándares de derechos humanos, debido a que nunca antes se habían realizado de modo preventivo. Durante el 2019 se realizaron visitas inspectivas a tres regiones, en las cuales se visitaron 7 unidades del país: CP La Serena, CP Rancagua, CCP Santa Cruz, CCP de Talca, CCP Linares, CCP Curicó y CCP Cauquenes.

La observación en terreno de las condiciones carcelarias, así como los informes de recomendaciones tras las visitas son un elemento fundamental para la protección de los Derechos Humanos y para el cumplimiento de la misión del departamento. Cabe señalar que durante el año 2019 se registraron más de 500 denuncias por este tipo de casos.

- Constitución de una mesa de trabajo, integrada por funcionarios de las 3 Subdirecciones del Servicio, que se encargará de elaborar un protocolo de actuación para el trato directo con personas LGTBI y un plan de difusión y capacitación a funcionarios. Durante el año 2019, el departamento trabajó con las 3 Subdirecciones de la institución en la elaboración de un protocolo que resguarde y proteja el derecho a la identidad y expresión de género, de las personas trans privadas de libertad y de aquellas que visiten los establecimientos penales. El protocolo, amparado en la Ley N° 21.120, se basa en los siguientes principios:

1. Principio de la no patologización.
2. Principios de la privacidad y confidencialidad.
3. Principio de la dignidad en el trato.
4. Principio de la libertad de expresión.

Durante el año 2020 el protocolo debe ser sancionado y difundido a nivel nacional.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Producto Estratégico Vigilancia

El objetivo principal del producto estratégico Vigilancia es mantener la seguridad de los Establecimientos Penitenciarios y prevenir las acciones que puedan atentar contra el resguardo de las personas custodiadas por Gendarmería de Chile. Lo anterior es cuantificable mediante 3 indicadores de desempeño: Fugas desde el interior de unidades penales, fugas desde el exterior de unidades penales y muertos por agresiones entre internos.

Fugas desde el interior de unidades penales: Durante el año 2019 ocurrieron 15 evasiones de los controles institucionales por parte de las personas privadas de libertad, aumentando en 6, los eventos de fugas desde el interior de los Establecimientos Penitenciarios.

Un factor preponderante a considerar en el resultado alcanzado durante el año 2019, es que del total de personas fugadas desde el interior de los recintos penales con Régimen Cerrado, en tan solo en 2 eventos, 8 privados de libertad evadieron las barreras de seguridad de la unidad penal, lo que representa un 53% del total. El 47% restante de las personas fugadas, lo hizo en 7 eventos, dándose la correlación de un evento por cada persona evadida.

Detalle de fugas desde el interior período 2016 – 2019:

Año	N° fugas	Población penal	Tasa cumplimiento
2016	11	129.562	0,08
2017	16	128.586	0,12
2018	9	123.821	0,07
2019	15	112.655	0,13

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, el porcentaje de cumplimiento período 2016 – 2019, es el siguiente:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Fugas desde el exterior de unidades penales: Durante el año 2019 se mantuvo la cantidad de eventos registrados el año anterior, manteniendo un descenso significativo presentado a partir del año 2015.

Detalle de fugas desde el exterior período 2016 – 2019:

Año	N° fugas	Traslados	Tasa cumplimiento
2016	14	235.187	0,06
2017	5	234.390	0,02

2018	5	242.381	0,02
2019	5	242.381	0,02

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación el porcentaje de cumplimiento período 2016 – 2019:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Internos muertos por agresiones entre internos: En el año 2019, hubo un aumento de 2 casos respecto al año 2018. De igual manera, es importante señalar que a partir del año 2017, el comportamiento de esta variable, presenta con tendencia a la baja en este tipo de eventos.

Detalle agresiones con resultado de muerte período 2016 – 2019:

Año	N° muertos	Población penal	Tasa cumplimiento
2016	51	129.562	0,39
2017	48	128.586	0,37
2018	42	123.821	0,34
2019	44	112.655	0,39

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

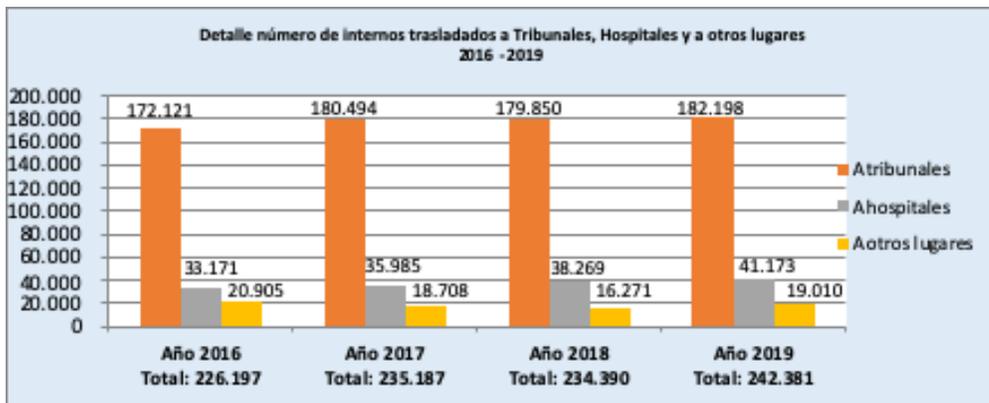
Gráficamente, se presenta a continuación, el porcentaje de cumplimiento período 2016 – 2019:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Traslado de la Población Penal, período 2016-2019, personas privadas de libertad, trasladadas bajo la vigilancia de Gendarmería de Chile.

A continuación se presenta el detalle del número de traslados ocurridos desde el año 2016 al año 2019:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Durante el año 2019 se presentó un aumento en los traslados a tribunales, hospitales y otros lugares, a pesar de la baja en el flujo de ingresos de personas privadas de libertad bajo la custodia de Gendarmería de Chile.

Sistema Troncalizado de Radiocomunicaciones: El Sistema de Radiocomunicaciones Troncalizado, servicio actualmente utilizado por la Institución, se encuentra presente en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío, empleando frecuencias debidamente autorizadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), lo cual permite a Gendarmería de Chile contar con un óptimo servicio de control y respaldo de todas las comunicaciones vía radiofrecuencia por intermedio de un Centro de Mando y Control (C.M.C.) y 2 Centros de Despacho Radio (C.D.R.), en las regiones antes señaladas. El contrato contempla 1.630 terminales asociados (Estaciones Bases, Móviles y Portátiles). Dicho Sistema de Radiocomunicaciones mejora en gran medida la gestión del Servicio, aumentando los niveles de seguridad ciudadana y la imagen de la Institución ante la comunidad.

Sistemas de radiocomunicaciones digital para la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (U.S.E.P.), Equipo de Adiestramiento Canino (E.C.A.) y C.P.F. Arica: Conforme a los avances tecnológicos en radiocomunicaciones y permanecer a la vanguardia de estas, Gendarmería de Chile el año 2019 implementó un sistema de radiocomunicaciones digital en Establecimientos Penales y Unidades Especiales de la región de Arica, dicho sistema, posee una diversidad de características técnicas y aplicaciones funcionales, permitiendo una administración adecuada de los equipos terminales y de la infraestructura, logrando de esta manera una operación eficiente, con coberturas radioeléctricas adecuadas, libres de interferencias y la realización de comunicaciones en condiciones seguras en cuanto a la reserva en el traspaso de la información de importancia y atinente al Servicio, además de contar con un sistema de grabación para la totalidad de las comunicaciones cursadas a través de la red.

Decomiso de celulares: De acuerdo a lo observado, se puede interpretar que las medidas preventivas de detección de ingreso de elementos prohibidos han logrado disuadir a la población penal y especialmente a las visitas en el intento de ingresar teléfonos celulares a los Establecimientos Penales del país.

A continuación, se presenta evolución histórica de incautación de celulares:



Fuente: Departamento de Tecnovigilancia y Radio comunicación

Control de flota: Durante el año 2015, entró en vigencia el contrato de arrendamiento del Sistema de Control de Flota Vehicular (GPS) aprobado por Resolución Exenta N° 9.573 de fecha 11/09/2014, dicho contrato contaba con una cobertura de 311 vehículos fiscales y 4 dispositivos móviles, traduciéndose en un total de 315 vehículos fiscales (según contrato). En la actualidad, los 4 dispositivos móviles fueron reemplazados por GPS fijos, cubriendo la misma cantidad de vehículos fiscales. El Sistema de Control de Flota Vehicular permite la supervisión durante 24 hrs., los 365 días del año de cada uno de los móviles adscritos a este Servicio, mejorando entre otros, los hábitos de conducción, coordinación de rutas de Seguridad, tiempos de desplazamiento, centro de emergencias, alarmas para mantención y asistencia en casos de emergencia o situaciones de crisis.

- Valor mensual arriendo: 610 UF
- Inicio del servicio: 14 de enero 2015
- Término del Contrato: 13 de enero 2020

Ubicación On Line de la Flota:

- Permite visualizar en tiempo real la flota vehicular.
- Los vehículos se representan con animaciones según la categoría del transporte
- Indica el estado de la flota, mediante colores, Ejemplo: Verde (Encendido y andando),
- La información se va actualizando cada 40 segundos.
- El C.D.T. (Centro de Despacho y Traslado) sólo puede visualizar la flota perteneciente al grupo destinados a traslados de reos.

- El C.M.C. (Centro de Mando y Control) posee facultad, en casos determinados, de visualizar toda la flota.

En la actualidad, se encuentra en proceso de elaboración de bases, para una nueva licitación del sistema de control de flota, que permita conocer de la información que propone la plataforma para la totalidad del parque vehicular correspondientes al programa 01.

Producto Estratégico Atención

Respecto del producto específico **acceso a la educación**, durante el año 2019, un total de 16.129 internos (14.679 hombres y 1.450 mujeres) accedió a educación. De esta cifra de matriculados bajo alguna modalidad educativa, el 82,65% (13.331 internos estudiantes) concluyó su proceso educativo y un total de 7.249 internos (54,4%) aprobó sus estudios durante el año. Como antecedente adicional en materia educativa es relevante mencionar que, como término del proceso educacional de enseñanza media, Gendarmería de Chile ha propiciado las condiciones para que aquellos internos que así lo deseen puedan rendir la prueba de selección universitaria (PSU). Durante el año 2019, un total de 2.046 internos (218 mujeres y 1.828 hombres) se inscribieron para rendir la PSU.

En cuanto al producto específico **acceso al trabajo**, durante el año 2019 un total de 24.324 privados de libertad accedieron a realizar alguna actividad laboral en algún período del año. De esta cifra el 8,11% correspondió a mujeres y el 91,9% a varones.

Al 31 de diciembre del año 2019 se registró un total de 17.688 internos condenados privados de libertad que accedieron a trabajo en alguna modalidad penitenciaria de manera sistemática en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 61,9% del total de la población condenada recluida (la cifra de condenados 24 horas al 31 de diciembre de 2019 fue de 28.531). De esta cifra de trabajadores, el 7,8% (1.372) correspondieron a mujeres y el 92,2 % (16.316) a varones.

Al cierre del año se registró un total de 970 internos trabajadores vinculados a privados, lo que equivale al 5,5% del total de internos trabajadores. Al revisar la situación por sexo, se visualiza que el 5,75% de los hombres que accedieron a un trabajo en los establecimientos penitenciarios lo hicieron bajo la modalidad de actividad laboral y en el caso de las mujeres esta cifra alcanzó al 2,33%.

Un total de 3.914 internos/as realizaban al cierre del año 2019 algún trabajo en modalidades productivas (con ingresos económicos sistemáticos), lo que equivale al 22,12% del total de internos/as trabajadores.

En relación al producto **acceso al deporte y recreación**, el año 2019 la cobertura de acceso a actividades deportivas alcanzó un total de 13.371 participantes, de ellos el 12,3% (1.646) correspondieron a mujeres y el 87,7% (11.725) a varones.

El desarrollo de las prestaciones deportivas y recreativas se realiza con presupuesto institucional pero principalmente con aporte proveniente de un convenio de colaboración suscrito con el Instituto Nacional de Deporte (IND), organismo que lo entrega en calidad de donación, implementos y materiales deportivos por una cifra cercana a los \$100.000.000 anuales, los que se distribuyen por región a los establecimientos penitenciarios de administración directa a lo largo del país. Por otra parte, IND también dispone de monitores deportivos para la realización de talleres y actividades recreativas, poniendo énfasis en aquellas unidades penales donde Gendarmería no cuenta con profesor de educación física. El monto aproximado que dispone IND para estos honorarios es de \$20.000.000 anuales.

Respecto de la **actividad cultural** con privados de libertad, que se desarrolla con financiamiento presupuestario institucional, lo que corresponde al programa arte educador, en el año 2019 se ejecutaron 68 talleres a lo largo del país, siendo las disciplinas artísticas de mayor interés de la población privada de libertad: teatro, música y folclor. Estos talleres son impartidos por monitores contratados por Gendarmería de Chile abarcando una cobertura nacional durante el año de 3.687 participantes (671 mujeres y 3.016 hombres).

Respecto de acciones desarrolladas por el Servicio, a objeto de favorecer la **vinculación familiar** de la población privada de libertad, se ejecutó durante el año 2019 el Programa Creciendo Juntos (Ex-Programa de atención a mujeres embarazadas y con hijos lactantes), iniciativa que brinda prestaciones a las madres

privadas de libertad con hijos lactantes y que además entrega intervención familiar a padres y madres privados de libertad para desarrollar y/o fortalecer una parentalidad positiva.

Durante el año 2019 se brindó atención a un total de 454 mujeres privadas de libertad (277 madres con lactantes, 176 mujeres embarazadas y 1 madre con lactante y embarazada a nivel país. Respecto de la intervención familiar se atendió a 816 internos (padres o madres) en 32 establecimientos penitenciarios a nivel país.

Producto Estratégico Asistencia

En el año 2019 un total de 26.864 internos (4.273 mujeres y 22.591 hombres) recibieron a lo menos una atención psico socio ocupacional. Cabe señalar, que la prestación entregada puede ser un requerimiento espontáneo del sujeto o ser parte del proceso de evaluación o de la ejecución del plan de intervención individual (PII).

Respecto de la intervención psicosocial criminológica de condenados privados de libertad, durante el año 2019, en el contexto del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR) , se intervino a 9.056 condenados, de esta cifra a nivel país un total de 6.362 participaron en actividades de intervención para la disminución de su nivel de riesgo de reincidencia delictual, de acuerdo a lo establecido en su Plan de intervención Individual.

El **tratamiento de adicciones** es parte de la oferta programática de intervención. Durante el año 2019 Gendarmería de Chile administró de manera directa, con la colaboración financiera y técnica del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), 14 centros de tratamiento de adicciones para población privada de libertad en establecimientos de administración directa en 11 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana). En el año 2019 se atendió a un total de mil 015 internos, de los cuales un 65,6% corresponde a hombres (666) y un 34,4% corresponde a mujeres (349), en las distintas modalidades de tratamiento (pre-tratamiento (bajo umbral), tratamiento (alto umbral) y seguimiento).

En el producto específico de **formación y capacitación laboral**, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de empleabilidad de los privados de libertad; se registra el año 2019 que un total de 4.596 internos accedieron a actividades de formación o capacitación laboral, de esta cifra el 69,8% (3.206) obtuvo capacitación laboral certificada en rubros como: construcción y obras civiles, panadería, repostería y mueblería, entre otros. Del total de condenados con capacitación certificada el 87,6% (2.807) correspondieron a hombres y el 12,4% (399) a mujeres.

En materia de **capacitación**, Gendarmería ha establecido una alianza estratégica con el SENCE destinada a favorecer que la población en ejecución penal pueda acceder a cursos para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

El año 2019 se ejecutó en este contexto y en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el Proyecto + R, iniciativa que tiene como objetivo generar una política pública de inserción social que reduzca la reincidencia delictiva y que aborde los procesos de integración social de quienes han infringido la ley penal, sobre la base de la colaboración público-privada. Los resultados de la gestión anual, dan cuenta de un total de 25 cursos finalizados con una cobertura de 535 internos privados de libertad, de esta cifra el 79,6% aprobó su capacitación y 216 con posterioridad fueron colocados en un puesto laboral.

En relación a la oferta programática del **ámbito laboral** disponible para población sujeta a la Ley N° 18.216, el año 2019 el programa de intermediación laboral en el sistema abierto (PILSA) benefició a un total de 2.502 personas (1.918 hombres y 584 mujeres), quienes accedieron a prestaciones para mejorar la empleabilidad, como son capacitación o intermediación laboral.

En materia de **intervención a población postpenitenciaria**, durante el año 2019 se ejecutaron, el programa de apoyo postpenitenciario (PAP) y el programa de reinserción laboral en convenio con el Ministerio del Interior (PRL), ambas iniciativas otorgan prestaciones de intervención psicosocial criminológica, capacitación laboral y/o colocación en un puesto de trabajo. El año 2019 un total de 1.505 personas fueron intervenidas (250 mujeres y 1.255 hombres) en estos programas.

Durante el año 2019, un total de 8.460 personas ingresaron a **eliminar antecedentes penales**, concentrándose mayoritariamente en el segmento hombres con un 88,1%, mientras que el de mujeres alcanzó a un 11,9% del total. Cabe indicar, que del total de ingresos nuevos al Decreto Ley N° 409 el año 2018, el 17,25% (1.459 personas) correspondió a sujetos que provenían de cumplimiento de condena en privación de libertad.

En cuanto al proceso de eliminación de antecedentes penales, en el año 2019 la cantidad de personas que cumplió con los requisitos para solicitar la eliminación de antecedentes fue de 5.280 personas, de las cuales fueron aprobadas 4.739 de solicitudes por parte de los SEREMI de Justicia.

Al 31 de diciembre de 2019 la población controlada en 82 establecimientos de Gendarmería de Chile era de 24.307 personas (21.685 hombres y 2.622 mujeres). De esta cifra el 61,6% es controlado en los centros de apoyo para la integración social (CAIS) y el 38,4% restante en establecimientos penitenciarios cerrados o abiertos.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

Para año 2020 se presentan una serie de desafíos que aportan a los objetivos y productos estratégicos del Servicio en las dimensiones de vigilancia, atención y asistencia, así como aquellos transversales orientados al mejoramiento de la gestión.

En el ámbito del producto estratégico de Vigilancia a la población penal, los principales desafíos que se pueden mencionar son:

Sistema Tecnovigilancia

- Adquisición de 03 equipos de inspección corporal, equipos destinados para todas personas que ingresan a los siguientes Establecimientos Penitenciarios: C.C.P. Colina I, C.P de Valparaíso y U.E.A.S.
- Adquisición de 05 equipos de Escaneo Corporal para los penales de C.P. Punta Arenas, C.C.P. Colina II, C.P.F. San Joaquín, C.P.F. San Miguel, C.D.P. Santiago Sur.
- Modernización y Automatización Seguridad Perimetral C.P. Punta Arenas.
- Licitación del Servicio de Mantenimiento de los Sistemas de Seguridad Electrónicos, para la totalidad de los Establecimientos Penitenciarios (Subsistema Cerrado) del país.
- Licitación de Mantenimiento, de los equipos de detección de elementos prohibidos, a nivel nacional.
- Licitación de Sistema de Control de Flota para la totalidad del parque vehicular del programa 01.
- Implementación de Cerco Eléctricos en los Establecimientos: C.P.F. Arica, C.D.P. Vallenar, C.C.P. Los Andes, C.P.F. San Miguel, C.C.P. Molina, C.D.P. Aysén.
- Se implementará sistema de radiocomunicaciones digital en el C.P. Arica.
- Se invertirá \$36.000.000 en insumos y repuestos para la reparación primaria de equipamiento de radiocomunicaciones.
- Se invertirán \$69.460.000 para la renovación de 29 teléfonos satelitales por cumplimiento de vida útil, los serán distribuidos en todas las regiones del territorio nacional
- Además se realizará una inversión a nivel nacional de \$191.533.000 para la renovación y adquisición de baterías de transceptores portátiles UHF, VHF y de libre mantención.

Armamento y Munición

Para el año 2020, se ha planificado la adquisición de distintos elementos de protección del personal, que permitan la realización de sus funciones, con un mayor nivel de protección ante posibles disturbios o alteraciones en las unidades penales, traslados o entrenamiento. Para esto se adquirirán antiparras tácticas y antibala, equipo protección corporal antidisturbios y guantes anticorte por un monto de M\$88, para el personal de intervención directa a nivel nacional; Dentro de los elementos de protección con mayor desgaste y rotación, se espera adquirir 821 chalecos antibalas por un monto de M\$234, 510 chalecos anticorte por M\$194, 240 cascos balísticos por M\$61 y 280 cascos antidisturbios por M\$66. Cabe mencionar que todo este equipamiento permitirá cumplir con el recambio necesario, por término de vida útil y cumplir con los estándares mínimos de seguridad personal con los cuales se está al debe. Se adquirirá munición (tipo 9mm, .38sp, 12 goma, 12 lacrimógena) por un monto de M\$166. Respecto a la munición, específicamente, la compra del año 2020, permitirá cubrir completamente las prácticas de tiro en todas las regiones, mejorando los niveles de seguridad y protección de los funcionarios, personal de custodia.

Proyectos año 2020 en materias de seguridad penitenciaria

Junto con la compra de Armamento y Munición, se proyecta una inversión en elementos y equipamiento de seguridad para el combate de incendios y equipos de canes adiestrados, entre otros, por un total de M\$2.024. Esperando destinar M\$236, para la compra de Equipos de Respiración Autónoma; M\$156, para la adquisición de Uniformes ignífugos, botas de bomberos, guantes, cascos de bomberos y mantas de protección. Se debe agregar que solo en materias de mantención y reparación de equipos contra incendios (extintores, motobombas, entre otros), serán destinados M\$120 a nivel nacional, que permitiría contar con el equipamiento conforme a la normativa vigente y en óptimas condiciones.

Es necesario indicar que, durante el año 2020, se destinarán M\$255 aproximadamente, para el cuidado y mantención de los ejemplares caninos, permitiendo cubrir necesidades de alimentación, atención veterinaria de emergencia y preventiva, y de elementos para el control de drogas (narcotest).

Formación Penitenciaria

Para el año 2020 las capacitaciones en el ámbito de la Seguridad Penitenciaria, tendrán 4 focos principalmente. El primero de ellos, apunta a mejorar la habilidades de los Instructores de las diversas especialidades, junto con aumentar la cantidad de instructores, mediante los cursos de Instructor, Instructor de Tiro, Curso de Habilidades Básicas para la Docencia, Instructor Canino, Curso teórico práctico para instructores en control de emergencias penitenciarias con presencia de fuego. Un segundo foco está en la especialización de personal para el manejo de Armamento y Munición, a través de los cursos de Asistente Armero, Aspirante a Clase Armero Artificiero, Curso Básico Oficial de Material de Guerra y Curso Avanzado para oficial de Material de Guerra. En una tercera línea de capacitación, se generarán cursos de especialización que tienen directa relación con el concepto de Vigilancia y que entregan herramientas enfocadas en el trato directo con la población privada de libertad, para lo cual se pretende realizar los cursos de Curso Técnicas Especiales Penitenciarias, Curso Especialización Equipo de Traslado Alto Riesgo, Curso de Especialización Antimotines, Curso de Formación de Guías de Perros Penitenciarios, Curso de especialización en área de búsqueda, detección de drogas y explosivos con ejemplares. Finalmente, la cuarta línea de acción, guarda relación con los cursos relacionados con la prevención y reacción frente a emergencias de rescate y fuego, lo que permitirá capacitar a los funcionarios en cursos como, NFPA 25 Prueba y Mantenimiento de Sistemas Contra Incendio Base Agua, Curso de Brigadas Contra incendios, Curso acceso, rescate y evacuación con cuerdas. Respecto del área de administración, éstos serán considerados en actividades dirigidas a funcionarios de niveles jerárquicos de más alto mando.

Todos estos cursos permitirán potenciar la capacitación en términos de abordar aquellas actividades que estén vinculadas en forma más directa al giro de negocio, es decir a la seguridad y reinserción social, y aplicar una metodología mucho más práctica que teórica, que busque resolver a través de casos prácticos, problemáticas del servicio, como lo son el abordaje de la temática de género en el quehacer de las unidades penales, el rol del gendarme en el proceso de reinserción social, el correcto uso de la fuerza, entre otros. Sin embargo, y en atención a los acontecimientos desarrollados en el último trimestre en nuestro país, su realización efectiva se encontrará supeditada a las restricciones presupuestarias que determinen entidades superiores.

En el ámbito del producto estratégico de Atención a la población penal, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos son:

- Mantener en los establecimientos penales la oferta de prestaciones para favorecer la integración social de los privados de libertad, resguardando con ello el ejercicio de derechos básicos como son: el acceso a educación, familia y asistencia religiosa.
- Respecto de la población sujeta a la Ley N°18.216 se proyecta seguir mejorando la usabilidad de plataforma informática (SIRS) implementada para contener información relativa a la intervención y/o control de condenados a penas sustitutivas, a objeto de que esta herramienta permita un adecuado registro y reportabilidad de la gestión de caso.
- Trabajar en los distintos subsistemas la mejora de calidad de la oferta de intervención, para ello se plantean la definición o ajuste de Normas Técnicas, así como el desarrollo de módulos de intervención como herramientas para los equipos operativos.
- Respecto de la población privada de libertad se proyecta ejecutar iniciativas que permitan mejorar condiciones para la entrega de prestaciones penitenciarias, ya sea habilitación de espacios para trabajo como para otras acciones (deporte, recreación, habitación) y la adquisición de materiales para el desarrollo de actividades.
- En relación a la población atendida en el subsistema postpenitenciario se continuará con la implementación y poblamiento del Sistema de Eliminación de Antecedentes (SEA), plataforma informática diseñada para contener los registros de las personas en proceso de eliminación de antecedentes y a su vez incorporar en el control medios tecnológicos (biométrico).

En el ámbito del producto estratégico de Asistencia a la población penal, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos son:

- Mantener las prestaciones penitenciarias de intervención psicosocial criminológica que se otorgan a la población condenada en etapa de ejecución penal, así como a la población que egresa del sistema penitenciario y accede a eliminar sus antecedentes.
- Continuar ampliando la aplicación del modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR) en el Sistema Penitenciario.
- Fortalecer la oferta programática Institucional conforme a las necesidades específicas de intervención que sean detectadas.
- Habilitar y capacitar al personal de trato directo, a objeto de mantener y/o desarrollar competencias técnicas que favorezcan su trabajo.
- Mantener en operación el sistema de monitoreo telemático para condenados sujetos a la Ley N°18.216. Durante el año 2020 y de acuerdo a lo establecido por los Tribunales debería entrar en vigencia el nuevo contrato por este servicio.
- Continuar reforzando el uso de medios tecnológicos para realizar un mejor control del proceso de eliminación de antecedentes (DL409), para ello se contempla seguir con el poblamiento del sistema (SEA), así como habilitar las unidades de control que no son CAIS con el equipamiento necesario para realizar el control de esta forma.

Desafíos de gestión en materias de administración y finanzas

- Gestionar el presupuesto institucional en función del cumplimiento de los compromisos del Servicio de manera de alcanzar una óptima ejecución anual, mediante controles y revisiones periódicas a los indicadores de las Unidades que administran presupuestos, permitiendo contribuir a una adecuada toma de decisiones.
- En Departamento de Informática, se aproximará a dos grandes desafíos, a saber:
- Implementación de una nueva área, Proyectos y Calidad: La cual tendrá dentro de su responsabilidad asegurar la calidad de los proyectos desarrollados por el departamento, mediante la aplicación de técnicas de control y aseguramiento de la calidad.
- Implementación Proyecto de Software - Gestión Operativa: Upgrade tecnológico de Sistema Internos Institucional (Población Penal sistema cerrado), cambio de arquitectura web desde Cliente-Servidor, cuyo objetivo principal es realizar reingeniería del actual software penitenciario, aplicando nuevas tecnologías con el fin de generar una herramienta integrada para la gestión Operativa, asegurando su escalabilidad y mantenimiento
- El Departamento de Bienestar y Calidad de Vida, deberá realizar todas las gestiones tendientes a dar cumplimiento con el programa SIBI, el cual ha sido diseñado para acortar los tiempos de tramitación en préstamos, beneficios, y otros.
- EL Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, dispondrá y facilitará los medios y personal, para dar cumplimiento a la Ley N° 21.209, que "Moderniza la Carrera Funcionaria en Gendarmería de Chile", desarrollando un procedimiento de movilidad del personal en calidad de contrata y planificación de ascensos.
- Por último, el Departamento de Salud realizar un levantamiento de necesidades en materia de salud mental, a funcionarios que cumplen labores como centinelas en establecimientos penitenciarios de 8 regiones del país, mediante la aplicación de un programa de trabajo que contempla, visita a terreno, capacitación en materias de salud mental a funcionarios y retroalimentación de la actividad a la autoridad regional.

En ámbito de las políticas de Género del Servicio

Las políticas de género en la institución se organizan en torno a dos ejes: el primero, parte de la premisa que una de las mejores maneras de potenciar la empatía y el reconocimiento de los otros en sus diferencias, es a través del abordaje de materias que conciernen directamente a los funcionarios y funcionarias, refiere al desarrollo en el ámbito organizacional de un diagnóstico y la actualización de política institucional de gestión de personas con perspectiva de género. Asimismo, en continuidad al trabajo realizado, se proseguirá con la difusión y sensibilización en equidad de género y diversidad sexual, a través de capacitaciones referidas a minorías sexuales en el contexto penitenciario.

Es relevante señalar que se considera como parte de la perspectiva de género el trabajo de las masculinidades, como dimensión que atañe especialmente a la institución, tanto por su carácter uniformado, como por el volumen de población masculina que atiende. Es por ello que se continúa con el programa de capacitación en esta temática para profesionales de los Sistemas Abierto y Postpenitenciario.

Por otra parte, el segundo eje, referido al trabajo con hombres, mujeres y personas de la diversidad sexual afectos al control y seguimiento de Gendarmería, es posible señalar que se mantiene, a través de la continuación de las medidas comprometidas en el PMG, el énfasis en disminuir las brechas existentes en materia de acceso para las mujeres a capacitación y trabajo de calidad. Así, entonces, el Servicio continuará gestionando la obtención de presupuesto y/o cupos para capacitación con SENCE, para la población femenina condenada a privación de libertad a nivel nacional. Con dicho fin, se entregarán orientaciones para favorecer el acceso de la población femenina a las actividades de capacitación, coordinando con las regiones la ejecución de las distintas iniciativas, intencionado para quienes estén en los Sistemas Abierto y Postpenitenciario, la colocación laboral estable para las mujeres. Se espera que la capacitación en oficios certificados permitirá a la población penal femenina mejorar su condición de empleabilidad y adquirir competencias sociales y laborales.

En continuidad a lo efectuado en el año 2019, en una lógica de progresión en el desarrollo de oferta programática para mujeres, se espera ampliar cobertura en intervención especializada, desde una perspectiva de sujetas de derecho. Ello permitirá generar las condiciones necesarias para que, quienes han cometido delitos, puedan disminuir la probabilidad de riesgo de reincidencia delictual, al recibir tratamiento criminológico que atienda la dimensión de género.

Para el presente año, se mantienen los esfuerzos para concretar medidas que permitan garantizar los Derechos Humanos de las personas de la Diversidad Sexual, teniendo como marco la entrada en vigencia de la Ley de Identidad de Género, junto con la Política Penitenciaria emanada desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y los Tratados Internacionales que comprometen a nuestro país en esta materia. En este sentido, se elaboró un protocolo para los funcionarios y profesionales de la institución que permita integrar en las prácticas un trato digno y respetuoso de las diferencias, el que debe ser oficializado por la autoridad competente para dar paso a la ejecución de un plan de difusión y capacitación consecuente.

Finalmente, se continuará el trabajo de la mesa de género, con el interés de desarrollar avances que permitan el diagnóstico a nivel institucional de brechas, barreras e inequidades, para la formulación de estrategias orientadas a la disminución de estereotipos y la incorporación de prácticas respetuosas de la equidad de género y la diversidad sexual, en torno a quienes estén sujetos a la vigilancia, atención y asistencia de Gendarmería de Chile.

Programa de Equidad de Género

- Ejecución del Indicador de Género del PMG año 2020 de Gendarmería de Chile
- Diagnóstico con perspectiva de género de las prácticas de Gestión y Desarrollo de Personas. Desarrollo de Política institucional de gestión de personas con enfoque de género
- Capacitación a funcionarios/as del servicio en materia de género nivel básico (Derechos Humanos y Género) y avanzado (minorías sexuales en contexto carcelario y masculinidades).
- Capacitación y colocación laboral de mujeres.

Derechos Humanos

Para el año 2020, en materia de derechos humanos se proyecta llevar a cabo tareas que apunten a tres ejes principales: robustecer la gestión interna del departamento creado para fortalecer esta temática en la función penitenciaria, avanzar en los trabajos comprometidos tanto al interior de la institución como con organismos externos e implementar y mejorar sistemas de registros de una serie de variables necesarias para dar cuenta de los temas de derechos humanos en el ámbito penitenciario.

Específicamente se contempla para el año 2020:

a) Robustecer el funcionamiento del Departamento de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. El año 2020 se espera concretar la firma y difusión de la resolución que designa a los encargados de derechos humanos regionales y locales y establecer en dicho documento el detalle tanto de sus funciones como de su nombramiento y dependencia.

Paralelamente, y con el objetivo de informar sobre la gestión en materia de derechos humanos, elaborar boletines informativos, que puedan ser comunicados periódicamente a toda la institución.

Gestionar el monitoreo de los planes regionales de derechos humanos en concordancia con los compromisos asumidos por la Institución, tanto en el Plan Nacional de Derechos Humanos, como a través de los compromisos institucionales Internos (MIC, 12 lineamientos, 17 compromisos, PMG y PAC).

b) Prevenir la vulneración de los derechos humanos en la gestión penitenciaria por medio de la sensibilización de estas materias a través de actividades de promoción. Para el año 2020 se contempla la realización, a nivel nacional, de capacitaciones respecto a las temáticas exigidas en el primer Plan Nacional de Derechos Humanos, siendo estas: derechos humanos, migrantes, trato de niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas, diversidad sexual y prevención de la tortura.

c) Reparar las brechas existentes en el tratamiento de personas privadas de libertad con discapacidad y pueblos indígenas. En este sentido, se contempla la conformación de una mesa de trabajo intersectorial al interior de la institución donde participen las tres subdirecciones con el propósito de cumplir con los compromisos acordados en el Plan Nacional de Derechos Humanos. Especialmente, se espera incorporar a esta población penal en el programa +R, además del desarrollo de un protocolo para el trato de personas con discapacitadas al interior de las unidades penales.

Del mismo modo, se debe articular un protocolo al interior de la Institución que regule la coordinación institucional para los casos de celebraciones y ceremonias de pueblos indígenas, tal como está comprometido en el primer Plan Nacional de Derechos Humanos.

d) Monitorear el respeto de los derechos humanos a través de visitas inspectivas. La observación del cumplimiento de los derechos humanos en la gestión penitenciaria, es una de las tareas indispensable para el Servicio, la que se debe desarrollar de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos. En este sentido, se contempla realizar visitas inspectivas a las siguientes regiones:

- Arica y Parinacota
- Antofagasta
- Atacama
- Los Ríos
- Los Lagos
- Magallanes y Antártica Chilena

Paralelo a ello, se fortalecerá el registro de denuncias, tanto por parte de los encargados regionales, como aquellas que recibe la sección de Protección del Departamento.

e) Articular un sistema de protección de los derechos humanos al interior de Gendarmería. Para el año 2020 se proyecta trabajar en conjunto con el Departamento de Infraestructura, en la definición de estándares de habitabilidad de la infraestructura carcelaria, con el propósito de que estas referencias permitan diagnosticar las unidades penales del país e identificar brechas a corregir.

f) Profundizar los vínculos y comunicación con organismos externos, públicos y privados. Si bien, el Servicio ha establecido vínculos con organismos como el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Defensoría Penal Pública (DPP) y el Poder Judicial, entre otros, el año 2020 estas coordinaciones deben consolidarse y extenderse a regiones. Por ello a través del Plan Regional, se establecerá un programa de trabajo con las organizaciones externas, de modo de mejorar la comunicación con éstas, aprovechar las ventajas que ofrecen estas alianzas y agilizar la coordinación en favor de mitigar las vulneraciones de derechos que pudiesen cometerse al interior de la Institución.

Específicamente, para el año 2020 se espera implementar un proyecto con la Fundación Henry Dunant, a objeto de gestionar los siguientes productos:

- Elaboración y Difusión de cartillas sobre los mecanismos nacionales e internacionales de prevención de la tortura y malos tratos.
- Tres cursos de formación sobre Prevención de la Tortura y Malos Tratos
- Desarrollo de un software para el seguimiento de las recomendaciones del Subcomité de Prevención de la Tortura al Estado de Chile en relación a las personas privadas de libertad en establecimientos penitenciarios.

Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de presupuestos 2020

Presupuesto consolidado 2020

La Ley de Presupuestos para el año 2020 establece para Gendarmería de Chile un presupuesto inicial de M\$ 479.115.836

El Presupuesto se divide en dos Programas Presupuestarios, el Programa 01 denominado Gendarmería de Chile y el Programa 02, Rehabilitación y Reinserción Social, los cuales se detallan a continuación:

Presupuesto Inicial

	Programa 01(En M\$)	Programa 02 (En M\$)	Total (En M\$)
Presupuesto Inicial	435.946.963	43.168.873	479.115.836

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

Para el año 2020 existe un incremento de un 2,57% en el Presupuesto Institucional (M\$12.024.540 adicional) respecto al Presupuesto inicial del año anterior.

Los recursos adicionales aprobados para el año 2020, ascienden a M\$ 20.500.499 otorgados para la implementación de 18 acciones y/o programas (11 del programa 01 y 02 del programa 02).

Programa Presupuestario 01

Para el año 2020, se autorizó un presupuesto base de M\$ 416.075.909. Asimismo, se autorizaron recursos adicionales para 11 Metas Congreso por un total de M\$ 19.871.054, quedando el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto) para el Programa 01 en M\$ 435.946.963. El detalle de las metas se señala a continuación:

a) Recuperación Rebaja de hacienda que afecta la Operatividad del Servicio por M\$513.514 (513 millones 514 mil pesos). Contar con presupuesto que permita actuar rápidamente frente a situaciones de emergencia tales como motines, fugas e intentos de fuga, incendios, condiciones climáticas y otras situaciones extraordinarias que perturben el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios.

b) Modernización y Fortalecimiento de los Sistemas de Seguridad Electrónicos CCTV por M\$ 651.943 (651 millones 943 mil pesos). Estos recursos permitirán implementar equipos de seguridad electrónica C.C.T.V., para aumentar los niveles de seguridad en las Unidades penales, para fines de vigilancia y seguridad para 4 Unidades Penales que actualmente no poseen este sistema, CDP Taltal, CDP Petorca, CDP Quirihue y CDP Mulchén.

c) Adquisición de Activos no Financieros para la Operación permanente del Servicio por M\$2.326.168 (2 mil 326 millones 168 mil pesos). Estos recursos permitirán la adquisición de equipamiento de las centrales de alimentación a los largo del país, equipamiento de oficina, equipamiento de dormitorios para la población penal, equipamiento de salud, de seguridad entre otros.

d) Actualización del Módulo de ficha de Clasificación e Implementación de Nuevo Instrumento para la Clasificación de la Población Penal por M\$ 95.757 (95 millones 757 mil pesos). Estos recursos adicionales permitirán:

- Modernizar la clasificación de los/las internos(as).
- Efectuar la segmentación de los/las internos(as) enfocada a la adaptabilidad a la vida carcelaria.
- Integrar una concepción de él/la interno(a) vinculada a los derechos humanos.
- Aportar a la gestión de la unidad penal.
- Aportar a la toma de decisiones institucionales.
- Fortalecer y aportar a la seguridad de los establecimientos penitenciarios.
- Contribuir a la reinserción social.

El servicio contará con el insumo básico para el nuevo Instrumento de Clasificación.

e) Mayor Costo por Reconocimiento Asignación Profesional y Comisiones de Servicio en el País por M\$6.376.563 (6 Mil 376 millones 563 mil pesos). Gendarmería de Chile requiere resolver el déficit generado por el aumento de funcionarios no pertenecientes al escalafón de Profesionales que reconocen Títulos profesionales. Esto es tramitado por la Institución de acuerdo al Decreto Ley N°479 de mayo de 1974 y los Dictámenes de la Contraloría General de la República que sustentan el pago de esta asignación. A su vez, se debe cumplir con el objetivo en forma oportuna y continua de acuerdo a la normativa vigente de enterar el pago de Viáticos antes de salir al cometido funcional.

f) Reposición y Adquisición de Elementos y Equipamiento de Seguridad y de Radiocomunicaciones por M\$ 1.202.620 (1 Mil 202 millones 620 mil pesos). Se requiere reemplazar los elementos y equipamiento con su vida útil cumplida y mantener operativo el Equipamiento de Seguridad, que opera en los Establecimientos Penitenciarios y Unidades Especiales de nuestro País. Además de contar con la disponibilidad de Equipamiento de Radiocomunicaciones en buen estado para que así, no afecte la seguridad de los Establecimientos Penitenciarios y Unidades Especiales.

g) Reposición de la Flota Vehículos de Gendarmería por M\$2.705.476 (2 Mil 705 millones 476 mil pesos). Estos recursos permitirán la reposición de 34 vehículos a nivel nacional, permitiendo dar de baja aquellos vehículos que poseen alto kilometraje, mayor antigüedad, alto gastos en mantención y/o reparación en el último año. Se requiere su reposición, por cuanto la Institución debe mantener una flota con la mayor operación.

h) Adquisición de Elementos y Equipamiento de Seguridad para el Combate de Incendios por M\$1.348.087 (1 mil 348 millones 087 mil pesos). Recursos destinados para la adquisición de elementos y equipamiento para el combate de incendios para ser distribuidos a nivel nacional, como son por ejemplo los equipos de respiración, uniformes, botas, motobomba, compresores, cascos, entre otros, para cumplir con los estándares mínimos de seguridad.

i) Programa de Construcción de Redes Contra Incendio Unidades Penales del País Décima Etapa por M\$2.359.552 (2 Mil 359 millones 552 mil pesos). Para el año 2020 se proyecta la décima etapa, que contempla la ejecución e implementación de Redes Contra Incendio húmedas, secas y primarias en 9 Unidades Penales y 5 unidades para diseño, a lo largo del país, CDP Petorca, CDP Ancud, CDP Castro, CDP Coyhaique, CPD Mulchen, CDP Puerto Natales, CDP Porvenir, CDP Chile Chico, CDP Cochrane, CDP Tocopilla y CRAM, CET Metropolitano, Colina I M 1 y 2, UEAS (Diseño).

j) Programa de Normalización de Redes Eléctricas-2da Etapa por M\$2.062.684 (2 Mil 062 millones 684 mil pesos). Se requiere normalizar los sistemas eléctricos de las Unidades Penales que no se encuentran en conformidad a la norma de certificación establecida por la SEC, principalmente para evitar, disminuir riesgos y accidentes, pudiendo brindar así a los privados de libertad, funcionarios y usuarios, instalaciones más seguras. Con los recursos aprobados se podrá financiar la segunda parte de la normalización de redes eléctricas, en una unidad CP Valparaíso.

k) Fortalecimiento de la Región Ñuble por M\$ 228.690 (228 Millones 690 mil pesos). Estos recursos permitirán potenciar las funciones relevantes del servicio, tales como la implementación de la Dirección Regional de Ñuble Los recursos otorgados permitirá la contratación 20 funcionarios para fortalecer la gestión y funciones de la Dirección Regional. Estos funcionarios se suman a los 4 autorizados durante el año 2019. Para el año 2020, se otorgaron recursos para la contratación de 20 funcionarios por 9 meses.

Programa Presupuestario 02

Para el año 2020, se autorizó un presupuesto base de M\$ 42.539.428. Asimismo, se autorizaron recursos adicionales para 3 Metas Congreso por un total de M\$629.445, con un presupuesto final de M\$ 43.168.873.

Recursos Adicionales:

a) Cubrir mayor gasto por reconocimientos de Asignación Profesional por un monto de M\$138.421 (138 millones 421 mil pesos). Los recursos otorgados permitirán el pago de asignación profesional a funcionarios que no pertenecen al escalafón profesional, el cual no sólo considera el aumento de la asignación propiamente tal, sino que también en otras asignaciones tales como: Ley de Modernización establecida en la Ley N°19.553, Ley N°19.185, Ley N°3.551, aportes patronales entre otras. Los recursos solicitados,

corresponden al reconocimiento de asignaciones profesionales. Se considera el reconocimiento para 30 funcionarios, los que durante el periodo 2018-2019 completaron sus estudios superiores y les corresponde el pago de asignación profesional, pero cuyo mayor gasto en remuneraciones no había sido reconocido a la fecha.

b) Recuperación rebaja hacienda que afecta la operatividad del servicio por un monto de M\$ 491.024 (491 millones 024 mil pesos). Los recursos aprobados para el año 2020, permitirán cumplir con los compromisos asociados al gasto operacional y oferta programática del Servicio. Se autoriza la recuperación de solo una parte de la rebaja que afectó al subtítulo 24 para la gestión de los programas, lo que afectará la cobertura y prestaciones entregadas en los distintos subsistemas

c) Ajuste presupuestario Programa de reinserción social en secciones juveniles, iniciativa sin aporte fiscal asociado. La aprobación del ajuste presupuestario, permitirá traspasar parte de los recursos del subtítulo 24 que dispone el programa, al subtítulo 21, a objeto de contratar personal técnico como equipo técnico operativo, dejando la tercerización de servicios realizada hasta ahora, la cual ha demostrado deficiente desempeño técnico y dificultades para lograr proveedores en algunas regiones.

Definiciones Estratégicas año 2020

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.859 de 1979, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la prisión preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados condiciones y prestaciones, acorde a su calidad de persona y a los estándares de derechos humanos, desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual y promoviendo la eliminación de antecedentes penales como parte del proceso de reinserción.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
2	Promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas, consolidando el rol de la Subsecretaría de Derechos Humanos y estableciendo un plan nacional de Derechos Humanos, junto con otras medidas destinadas a velar por la no discriminación y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano o degradante.
4	Mejorar el sistema de reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley penal y asegurar mejores condiciones de vida para la población penal.
8	Modernizar el sistema penitenciario a través del perfeccionamiento del marco jurídico institucional y de la oferta programática en materia de reinserción.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados

1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la prisión preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este mandato, garantizando en este proceso el respeto de los derechos humanos en forma integral de la población bajo custodia o control, con personal penitenciario competente y formado y/o capacitado para estos fines en la Escuela Institucional.	2, 8	1
2	Proporcionar atención a través de la entrega oportuna de condiciones básicas, tales como alojamiento, alimentación y salud, entre otras, a la población puesta bajo la custodia del Servicio, así como brindar de manera adecuada, atención administrativa en el control de las condenas y de la eliminación de antecedentes.	2, 4	2
3	Respecto a la atención ciudadana, responder las consultas en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas a las solicitudes de información.	2, 4, 8	1,3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

N° Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Vigilancia y Control Acción ejercida por la Administración Penitenciaria por medio de procedimientos respetuosos de los estándares en Derechos Humanos que implica: a) En la población privada de libertad, la vigilancia activa y permanente en el cumplimiento de la reclusión así como en el traslado a tribunales, centros asistenciales y otros lugares. b) En el caso de la población con medidas alternativas a la reclusión, penas sustitutivas, beneficios o permisos de salidas, implica el control de las condiciones impuestas para su ejercicio. c) En el caso de la población en proceso de eliminación de antecedentes, implica el control administrativo del procedimiento asociado.	1, 2, 3, 5, 6, 7.	No	Si

2	Atención y Prestaciones para la Integración	Atención es la acción a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas un conjunto de condiciones básicas, de acuerdo a estándares de Derechos Humanos, en materia de infraestructura, alimentación, ropa de cama, salud, atención espiritual y acercamiento a la red familiar y todas las condiciones que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. La Atención Ciudadana se entiende por la entrega de respuestas a las solicitudes de información en los plazos legales. Las Prestaciones para la Integración corresponden a las acciones a través de las cuales el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a la población penal y en proceso de eliminación de antecedentes, acceso a atención psicosocial, educación, trabajo, cultura, deporte, recreación y todas aquellas prestaciones que faciliten su integración y en el caso de la población privada de libertad, el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.	1, 2, 5.	No	Si
3	Intervención Psicosocial Criminológica	Acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, desarrolla procesos diferenciados de intervención a las personas condenadas o en proceso de eliminación de antecedentes, fomentando el desarrollo de conductas, competencias y habilidades prosociales, orientadas a la disminución del nivel de riesgo de reincidencia delictual, involucrando en el proceso a la familia del sujeto y la sociedad civil.	1, 2, 3, 4, 5.	No	Si

N°	Clientes	Cuantificación
1	Población Penal del Subsistema Cerrado y del Subsistema Semiabierto	50.442
2	Familiares de la Población Penal	163.432
3	Población Penal del Subsistema Abierto	62.968
4	Población con Apoyo Post-penitenciario	27.091
5	Sistema de Administración de Justicia	683
6	Carabineros de Chile	860
7	Policía de Investigaciones de Chile	264

N°	Producto Estratégico	Presupuesto 2020	
		(Miles de \$)	%
1	Vigilancia y Control	297.562.307	54,82%
2	Atención y Prestaciones para la Integración	152.960.704	28,18%
3	Intervención Psicosocial Criminológica	44.889.461	8,27%

Para los efectos de medir el grado de entrega de los productos, el Servicio cuenta con los siguientes indicadores de desempeño para año 2020:

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula	Meta 2019	Cobertura
Vigilancia Control	y Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	(N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*1000	0,16 número	Nacional
Vigilancia Control	y Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t	(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t)*1000	0,06 número	Nacional
Vigilancia Control	y Tasa de internos muertos por agresiones entre internos en el año t, por cada 1.000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	(N° de internos muertos por agresiones entre internos en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*1000	0,40 número	Nacional
Intervención Psicosocial Criminológica	Porcentaje de usuarios de los programas de reinserción laboral colocados en un trabajo, respecto del total de usuarios intervenidos en el año t	(N° de usuarios de los Programas de reinserción laboral colocados en un trabajo en el año t /N° de usuarios intervenidos en el año t)*100	36,34 %	Nacional
Atención Prestaciones para Integración	y la Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t	(Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t/ Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t)*100	84,70 %	Nacional
Atención Prestaciones para Integración	y la Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/ Promedio mensual de condenados en el año t)*100	10,00 %	Nacional

Fuente: DIPRES Formulación Presupuestaria 2020

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Ley N°2.859 de 1979, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la prisión preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados condiciones y prestaciones, acorde a su calidad de persona y a los estándares de derechos humanos, desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual y promoviendo la eliminación de antecedentes penales como parte del proceso de reinserción.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
----	-------------

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 2 Promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas, consolidando el rol de la Subsecretaría de Derechos Humanos y estableciendo un plan nacional de Derechos Humanos, junto con otras medidas destinadas a velar por la no discriminación y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano o degradante.
- 4 Mejorar el sistema de reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley penal y asegurar mejores condiciones de vida para la población penal.
- 8 Modernizar el sistema penitenciario a través del perfeccionamiento del marco jurídico institucional y de la oferta programática en materia de reinserción.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Garantizar el cumplimiento eficaz de la prisión preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este mandato, garantizando en este proceso el respeto de los derechos humanos en forma integral de la población bajo custodia o control, con personal penitenciario competente y formado y/o capacitado para estos fines en la Escuela Institucional.	2, 8	1
2 Proporcionar atención a través de la entrega oportuna de condiciones básicas, tales como alojamiento, alimentación y salud, entre otras, a la población puesta bajo la custodia del Servicio, así como brindar de manera adecuada, atención administrativa en el control de las condenas y de la eliminación de antecedentes. Respecto a la atención ciudadana, responder las consultas en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas a las solicitudes de información.	2, 4	2

- | | | | |
|---|---|---------|-----|
| 3 | Promover la integración social de las personas privadas de libertad y de la población que cumple condena o se encuentra eliminando antecedentes, fomentando el desarrollo de conductas, habilidades y competencias prosociales que permitan disminuir el nivel de riesgo de reincidencia delictiva, en un marco de respeto irrestricto de los derechos humanos, involucrando en este proceso la participación de sus familias, instituciones, empresas y comunidad. | 2, 4, 8 | 1,3 |
|---|---|---------|-----|

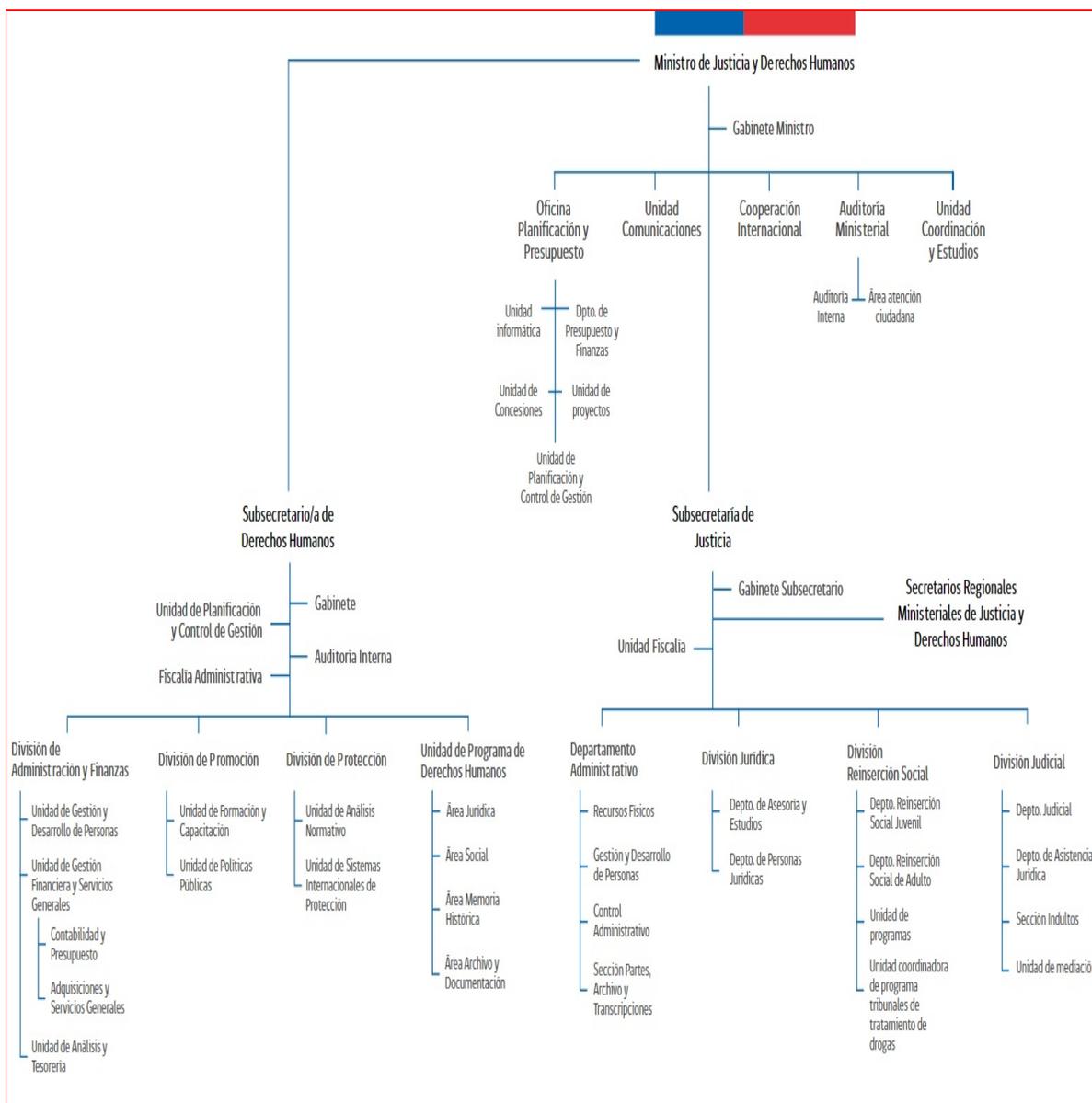
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

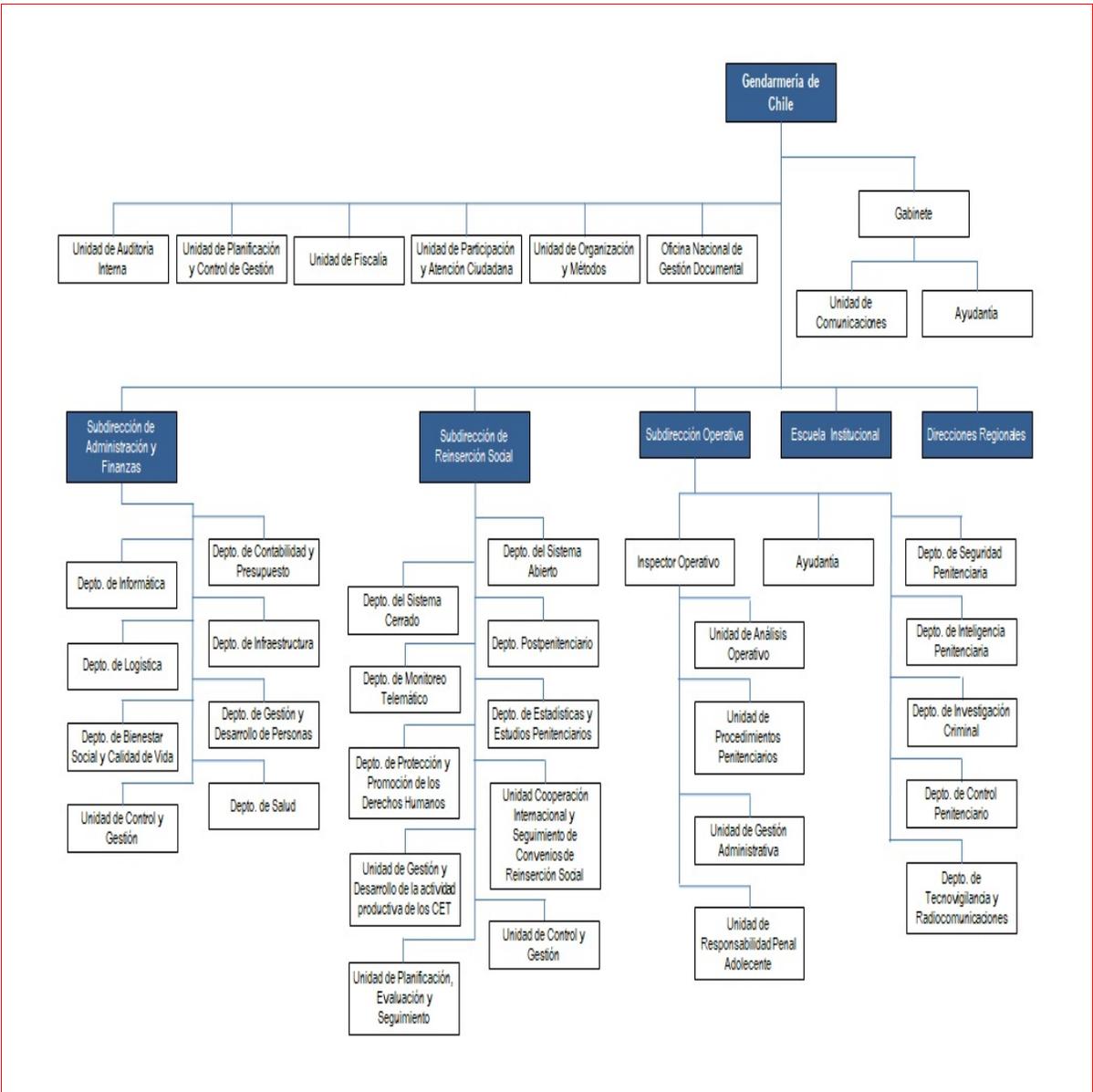
Nr. Producto	Descripción	Clientes
1	Vigilancia y Control Acción ejercida por la Administración Penitenciaria por medio de procedimientos respetuosos de los estándares en Derechos Humanos que implica: a) En la población privada de libertad, la vigilancia activa y permanente en el cumplimiento de la reclusión así como en el traslado a tribunales, centros asistenciales y otros lugares. b) En el caso de la población con medidas alternativas a la reclusión, penas sustitutivas, beneficios o permisos de salidas, implica el control de las condiciones impuestas para su ejercicio. c) En el caso de la población en proceso de eliminación de antecedentes, implica el control administrativo del procedimiento asociado.	1,2,3,5,6,7
2	Atención y Prestaciones para la Integración Atención es la acción a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas un conjunto de condiciones básicas, de acuerdo a estándares de Derechos Humanos, en materia de infraestructura, alimentación, ropa de cama, salud, atención espiritual y acercamiento a la red familiar y todas las condiciones que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. La Atención Ciudadana se entiende por la entrega de respuestas a las solicitudes de información en los plazos legales. Las Prestaciones para la Integración corresponden a las acciones a través de las cuales el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a la población penal y en proceso de eliminación de antecedentes, acceso a atención psicosocial, educación, trabajo, cultura, deporte, recreación y todas aquellas prestaciones que faciliten su integración y en el caso de la población privada de libertad, el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.	1,2,5
3	Intervención Psicosocial Criminológica Acción a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, desarrolla procesos diferenciados de intervención a las personas condenadas o en proceso de eliminación de antecedentes, fomentando el desarrollo de conductas, competencias y habilidades prosociales, orientadas a la disminución del nivel de riesgo de reincidencia delictual, involucrando en el proceso a la familia del sujeto y la sociedad civil.	1,2,3,4,5

Cientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Población Penal del Subsistema Cerrado y del Subsistema Semiabierto	50.442
2	Familiares de la Población Penal	163.432
3	Población Penal del Subsistema Abierto	62.968
4	Población con Apoyo Post-penitenciario	27.091
5	Sistema de Administración de Justicia	683
6	Carabineros de Chile	860
7	Policía de Investigaciones de Chile	264

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Christian Alveal Gutiérrez
Subdirector de Administración y Finanzas	Carlos Esteffan Codoceo
Subdirector de Reinserción Social (s)	Mario Varela Montero
Subdirector Operativo	Pablo Toro Fernández
Director Escuela Gendarmería	Eduardo Muñoz Bravo

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 99,60 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t

Producto Estratégico

Asistencia

Fórmula del Indicador

(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/Promedio mensual de condenados en el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	13,80	11,00	11,12	9,98	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que accede a proceso educativo en el año t

Producto Estratégico

Atención

Fórmula del Indicador

(Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t/Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	86,35	84,03	82,65	85,00	97,20 %

Nombre del Indicador

Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t

Producto Estratégico

Vigilancia

Fórmula del Indicador

(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t)*1000

Unidad de Medida

número

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	0,02	0,02	0,02	0,07	100,00 %

Nombre del Indicador

Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t

Producto Estratégico

Vigilancia

Fórmula del Indicador

(N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*1000

Unidad de Medida

número

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	0,12	0,07	0,13	0,17	100,00 %

Nombre del Indicador

Tasa de internos muertos por agresiones entre internos en el año t, por cada 1.000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t

Producto Estratégico

Vigilancia

Fórmula del Indicador

(N° de internos muertos por agresiones entre internos en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*1000

Unidad de Medida

número

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	0,37	0,34	0,39	0,42	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de usuarios de los programas de reinserción laboral colocados en un trabajo, respecto del total de usuarios intervenidos en el año t

Producto Estratégico

Asistencia

Fórmula del Indicador

(N° de usuarios de los Programas de reinserción laboral colocados en un trabajo en el año t /N° de usuarios intervenidos en el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	38,11	35,47	37,51	36,32	100,00 %

Nombre del Indicador

Días hábiles promedio de respuesta de las solicitudes de trámites y reclamos ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes respondidas de Trámites y Reclamos en el año t

Producto Estratégico

Atención
 - Información y atención ciudadana
 * Atención ciudadana

Fórmula del Indicador

Sumatoria de días hábiles de respuesta de solicitudes de trámites y reclamos respondidas bajo la ley 19.880 en el año t/N° total de solicitudes de trámites y reclamos respondidas en el año t

Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	4,37	4,11	3,81	4,62	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Aumentar Oferta Programática de Gendarmería en materia educacional	En Proceso
Aumentar Oferta Programática de Gendarmería en materia laboral	En Proceso
Implementar un nuevo instrumento de Clasificación y Segmentación Penitenciaria de cobertura nacional	En Proceso
Nueva Malla Curricular Gendarmería	En Proceso
Plan de capacitación para personal de Gendarmería	En Proceso
Proyecto de Ley sobre ejecución de penas	En Proceso
Retomar construcción de la cárcel de Copiapó	En Proceso
Retomar construcción de la cárcel de Talca	En Proceso
Seguimiento del Plan de Vida Digna (12 lineamientos)	En Proceso
Elaborar Proyecto de Ley destinado a reducir la interposición de causas masivas	No Iniciado

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	25,00%	25,00%
Gestión Eficaz	5	60,00%	60,00%
Eficiencia Institucional	3	15,00%	15,00%
Total		100,00%	100,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				25,00%	25,00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	Medir	91.00%	Cumple	5.00%	5.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	75%	75.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	40.00 días	Cumple	5.00%	5.00%
Días hábiles promedio de respuesta de las solicitudes de trámites y reclamos ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes respondidas de Trámites y Reclamos en el año t	4.62 días	3.81 días	121.26%	10.00%	10.00%
Gestión Eficaz				60,00%	60,00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	68%	68.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	3.02%	1.90%	158.95%	10.00%	10.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%

Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	0.17 número	0.13 número	130.77%	15.00%	15.00%
Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	9.98%	11.12%	111.42%	20.00%	20.00%
Eficiencia Institucional				15,00%	15,00%
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	103.00%	97.09%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	15%	14.00%	107.14%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	209.13 kWh/m2	Cumple	5.00%	5.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 100%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

El resultado 2019 de 100% de Gendarmería de Chile, se debe a hallazgos detectados en un indicador: Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año. El Comité Técnico aplicó la existencia de causa externa calificada y no prevista en el cumplimiento parcial de la meta, lo cual se debió a que los subtítulos 22 y 29 fueron incrementados mediante decretos del Ministerio de Hacienda y las razones del incremento se explicitaron al momento de aprobar la modificación presupuestaria, la que se cursó por DIPRES. El Servicio señaló como justificación que en noviembre del año 2018, posterior a la aprobación del presupuesto del año 2019, se generó un compromiso con los funcionarios en cuanto a que se asignarían M\$2.000.000 para financiar mejoramientos en cuadras de Funcionarios, para lo cual la Subsecretaría de Justicia solicitó una modificación presupuestaria para financiar mejoramiento de módulos de alta seguridad en el Complejo Penitenciario (C.P.) Valparaíso y Equipos de Seguridad en distintas Unidades Penales del país, en el marco del Plan de Gobierno que busca combatir el crimen organizado en el Sistema Penitenciario.

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Áreas dependientes del Sr. Director Nacional	190	4	100%	8%
2	2018	Subdirección Operativa	1.324	4	100%	8%
3	2018	Subdirección Administración y Finanzas	642	6	100%	8%
4	2018	Subdirección de Reinserción Social	237	6	100%	8%
5	2018	Escuela Institucional	291	5	100%	8%
6	2018	Dirección Regional de la Región de Arica y Parinacota y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	642	5	100%	8%
7	2018	Dirección Regional de la Región de Tarapacá y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	684	5	100%	8%
8	2018	Dirección Regional de la Región de Antofagasta y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	882	5	100%	8%
9	2018	Dirección Regional de la Región de Atacama y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	476	5	100%	8%
10	2018	Dirección Regional de la Región de Coquimbo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	731	5	100%	8%
11	2018	Dirección Regional de la Región de Valparaíso y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.603	5	100%	8%

12	2018	Dirección Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	837	5	100%	8%
13	2018	Dirección Regional de la Región del Maule y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.418	5	100%	8%
14	2018	Dirección Regional de la Región del Bío Bío y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	2.330	5	100%	8%
15	2018	Dirección Regional de la Región de La Araucanía y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.572	5	100%	8%
16	2018	Dirección Regional de la Región de Los Ríos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	551	5	100%	8%
17	2018	Dirección Regional de la Región de Los Lagos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	819	5	100%	8%
18	2018	Dirección Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	396	5	100%	8%
19	2018	Dirección Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	365	5	100%	8%
20	2018	Dirección Regional de la Región Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	3.918	5	100%	8%
21	2019	Áreas dependientes del Sr. Director Nacional	207	5	100%	8%
22	2019	Subdirección Operativa	1.334	4	100%	8%
23	2019	Subdirección Administración y Finanzas	586	6	100%	8%
24	2019	Subdirección de Reinserción Social	229	6	100%	8%
25	2019	Escuela Institucional	302	6	100%	8%

26	2019	Dirección Regional de la Región de Arica y Parinacota y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	651	6	100%	8%
27	2019	Dirección Regional de la Región de Tarapacá y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	706	6	100%	8%
28	2019	Dirección Regional de la Región de Antofagasta y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	877	6	100%	8%
29	2019	Dirección Regional de la Región de Atacama y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	492	6	100%	8%
30	2019	Dirección Regional de la Región de Coquimbo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	720	6	100%	8%
31	2019	Dirección Regional de la Región de Valparaíso y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.660	6	100%	8%
32	2019	Dirección Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	830	6	100%	8%
33	2019	Dirección Regional de la Región del Maule y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.481	6	100%	8%
34	2019	Dirección Regional de la Región del Bío Bío y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.727	6	100%	8%
35	2019	Dirección Regional de la Región de La Araucanía y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.617	6	100%	8%
36	2019	Dirección Regional de la Región de Los Ríos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	559	6	100%	8%

37	2019	Dirección Regional de la Región de Los Lagos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	839	6	100%	8%
38	2019	Dirección Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	384	6	100%	8%
39	2019	Dirección Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	371	6	100%	8%
40	2019	Dirección Regional de la Región Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	3.852	6	100%	8%

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 19.432.424.268

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 990.339

% del gasto total en subtítulo 21

5 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

Como parte de las políticas de género del Servicio y en el marco de los requisitos técnicos del Sistema PMG de Monitoreo del Desempeño, se presentaron 04 medidas para la igualdad de género en Programa de Trabajo 2019, cuyo objetivo fue disminuir las brechas, barreras e inequidades de género existentes para una mayor integración de las mujeres que están bajo la custodia de Gendarmería de Chile en los distintos sistemas de cumplimiento.

Los resultados de la ejecución de las medidas comprometidas en el Plan de Trabajo año 2019, diseñado según la metodología diseñada por el Ministerio de la Mujer y Equidad Género, son:

Medida 1:

1) Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.

Durante el año 2019 se revisaron los objetivos estratégicos, los indicadores formulados para el período, así como también la Ficha A1, actualizándose el diagnóstico de inequidades, brechas y/o barreras de género. Considerando los siguientes antecedentes:

- Si bien en el contexto nacional, se observan mejoras en relación a la disminución de las inequidades, persisten brechas en relación a la pobreza y mundo del trabajo, donde las poblaciones vulnerables, con dificultades para optar a otros roles y menor acceso a colocación laboral e ingresos, son mujeres.
- En materia criminológica, existe todo un cúmulo de evidencia respecto a medidas factibles de adoptar para ayudar a las mujeres sancionadas por delitos a reducir su riesgo futuro de reincidir.
- Apoyar la transición a la comunidad en mujeres infractoras de ley requiere observar los altos niveles de vulnerabilidad social de la población penal nacional, en la que sus niveles de exclusión social son mayores a los de la población general en términos de mayor analfabetismo, menos escolaridad, mayor concentración en tramos de menores ingresos, menor uso del sistema de salud pública, y mayor nivel de consumo de drogas. En el caso específico de las mujeres privadas de libertad, éstas han sufrido mayor exposición a violencia (física, psicológica y sexual) antes de la encarcelación, comparadas con la población general (Morales et al., 2016 citado en Pantoja, 2016).
- En cuanto a la participación laboral de la población penal chilena, se ha estimado que el 38% no contaba con un trabajo legal antes de la última privación de libertad (Ortiz, 21-abril-2015, citado en Pantoja 2016). Este último aspecto otorga un énfasis especial a la necesidad de apoyar a las mujeres infractoras de ley para acceder a ingresos por la vía del empleo y el emprendimiento.

Lo anterior, hace todavía necesario el desarrollo e implementación de oferta programática, por ello se estimó comprometer para el año 2020 los siguientes indicadores (de continuidad):

- Porcentaje anual de internas condenadas reclusas en el sistema cerrado y semi-abierto con capacitación en oficios certificada.
- Porcentaje de usuarias de los programas de reinserción laboral colocadas en un trabajo, respecto del total de usuarias intervenidas en el periodo.

Medida 2:

1) Porcentaje anual de internas condenadas reclusas en el sistema cerrado y semi-abierto con capacitación en oficios certificada.

Durante el año 2019 se alcanzó a un total de 18,34% de mujeres con capacitación en oficios certificada, lo que implica que este indicador registra la población que logra acreditar adquisición de conocimientos y destrezas, es decir aprueba.

Estos resultados, en comparación al año anterior (20,7%), están levemente reducidos (421 el año 2018 a 399 el año 2019), situación en la cual tuvo incidencia los antecedentes que se refieren a continuación:

- La contingencia nacional afectó el desarrollo de algunos cursos los cuales tuvieron que ser reprogramados no pudiendo ser finalizados en el año, lo que incide en la disminución de la cifra de mujeres con capacitación certificada en el año.
- La población condenada general se incrementó en un 4,52% en el período 2018-2019, la población condenada femenina aumenta en igual período en un 6,98%, lo que no ocurrió con los cupos destinados a la población femenina, lo que igualmente impacta en el resultado del indicador.

2) Porcentaje usuarias de los programas de reinserción laboral colocadas en un trabajo, respecto del total de usuarias intervenidas en el período.

El compromiso de Equidad de Género de los Programas de Apoyo Postpenitenciario (PAP) y Programa de Reinserción Laboral (PRL), durante 2019, logran cumplir con el objetivo establecido requerido en colocar en un puesto de trabajo a usuarias que recibieron intervención específica en el ámbito laboral.

Los resultados obtenidos el año 2019 (28,8%) en comparación al año 2018 (26,47%) presentan mejora tanto para hombres como mujeres en proporciones similares, pero es preciso mencionar que tanto la cifra de intervenidos como colocados se redujo el año 2019, aun así se mantiene el acceso tanto de hombres como mujeres a un puesto laboral, debiendo intencionar el año 2020 la mejora en la calidad y tipo de trabajo al que acceden las penadas, de manera de continuar reduciendo las condiciones de desigualdad y con ello disminuir la brecha en este ámbito.

Medida 4:

1) Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio.

- Seminario "Intervención Criminológica con Mujeres y Minorías": Este seminario fue diseñado considerando la necesidad de desarrollar ofertas programáticas para la población femenina, así como también que los/as funcionarios/as adquieran herramientas para analizar las alternativas de tratamiento criminológico vigentes y reflexionar sobre intervenciones que consideren la perspectiva de género con mujeres y población en condición de minoría, en el contexto institucional, que tiendan hacia la disminución de las inequidades y la violencia de género. Se realizó el 11 de julio en la Escuela Institucional, al cual asistieron sobre 80 funcionarios y funcionarias.
- Capacitación "Introducción al estudio de Masculinidades y Violencia de Género": Esta actividad consistió en la realización de un curso para profesionales vinculados a través de áreas técnicas regionales, CRS o CAIS a los Sistemas Abierto y Postpenitenciario que con el fin que les permitiera conocer materias de Masculinidades y Violencia de Género, de manera de contar con claves de análisis para incorporar esta perspectiva en la intervención con hombres que estén condenados o se encuentren en proceso de eliminación de antecedentes penales. Actividad ejecutada el 12 y 13 de agosto de 2019, al que asistieron sobre 78 funcionarios y funcionarias penitenciarias.
- Curso "Encuentro de capacitadores Masculinidades y Violencia de Género": Actividad de continuidad, tuvo como objetivos 1) Promover en los profesionales el aprendizaje teórico y práctico de la temática Masculinidad, Violencia de Género. 2) Favorecer la motivación en los relatores en la implementación de estas temáticas, mediante la comprensión del fenómeno del patriarcado y la violencia de género. Se capacitó a un total de 58 funcionarios y funcionarias, la cual fue realizada en 2 partes, debido a estallido social: Los días 11, 12 y 13 de noviembre en la escuela de Traiguén, región de La Araucanía, en la cual participaron 20 profesionales de las áreas técnicas regional y local del sistema cerrado, más funcionarios/as sistema abierto y postpenitenciario 2) Mediante Videoconferencia realizada con fecha 9 y 10 de diciembre de 2019, en la que se capacitó a 38 participantes.

Medida 5:

1) Ejecución del Taller de Nuevas Masculinidades y Violencia de Género a población condenada privada de libertad.

Este taller estuvo orientado a proporcionar espacios a la población objetivo para reflexionar en torno a estereotipos, valores y mandatos sociales de género, observando las particularidades de la masculinidad hegemónica y construyendo otras masculinidades alternativas, con el objetivo de promover prácticas y el trato respetuoso e igualitario.

Se dirigió a participantes varones, seleccionados entre internos que cumplieran condenas por violencia intrafamiliar o, en su defecto, que el gestor de caso hubiese identificado ese tipo de violencia. Se efectuaron 16 talleres, uno por cada región, los cuales contaron con un total de 330 participantes a nivel nacional.

2) Implementación de Módulo de intervención “Familia / Pareja”, en modalidad individual o grupal, a mujeres condenadas a las penas de LVA- LV-LVI en el 33 % de los CRS a nivel nacional, según indicaciones técnicas del Departamento del Sistema Abierto.

El Módulo de intervención “Familia / Pareja” tiene como objetivo: Disminuir el riesgo de reincidencia asociado a la influencia procriminal de las relaciones de familia y pareja, así como facilitar el desarrollo de habilidades adaptativas para establecer relaciones prosociales en mujeres condenadas a Libertada Vigilada del Adulto (LVA), Libertada Vigilada (LV) o Libertad Vigilada Intensiva (LVI), con niveles de riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto.

Al 10 de diciembre de 2019, de un total de 41 Centros de Reinserción Social a nivel nacional, el 44% (18 CRS) iniciaron la aplicación de este programa en modalidad grupal con 73 mujeres y en modalidad individual con 2 participantes, entregando oferta programática especializada a mujeres afectas al cumplimiento de penas sustitutivas. Esto contribuye a disminuir las inequidades en la intervención criminológica especializada con enfoque de género.

3) Realización de al menos 4 charlas informativas al año en EP Realización de al menos 4 charlas informativas al año en EP con mayor población femenina de cada región, referidas al proceso de eliminación de antecedentes. En el caso de las regiones con CAIS, adicionalmente se informará sobre los programas de intervención (PAP y PRL) y materias de equidad de género.

Al 30 de septiembre realizaron 68 charlas en las que participaron 808 mujeres de los Establecimientos Penales del sistema cerrado y del abierto (comprometidos al caracterizarse por tener la mayor cantidad de población femenina de cada región). Adicionalmente, se realizaron 8 charlas adicionales a 73 mujeres de las regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Los Ríos y Magallanes. Por último, se realizaron 8 charlas en 6 unidades no comprometidas, de las regiones de Antofagasta, Metropolitana, O'Higgins, Biobío y La Araucanía, ofreciéndose información sobre la eliminación de antecedentes bajo un enfoque de género y equidad y promoviendo el derecho a una vida libre de violencia, a un total de 981 mujeres.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

Boletín

N°10003-07

Descripción

Modifica la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, para la protección de los funcionarios de Gendarmería de Chile.

Objetivo

Entregar herramientas a Gendarmería de Chile para que en forma efectiva pueda asumir el deber que tiene de guardar reserva o secreto respecto a los datos de carácter personal de los funcionarios de planta o a contrata de la Institución, que por la especial naturaleza de sus funciones deben resguardar o custodiar a personas de difícil control social y por lo cual se justifica dicho resguardo.

Fecha de Ingreso

16.04.2015

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional (C. Diputados). Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Beneficiarios Directos

Funcionarios de Gendarmería

Boletín

N°10874-07

Descripción

Modifica el decreto ley N° 2.859, de 1979, del Ministerio de Justicia, ley orgánica de Gendarmería de Chile, para que en el interior de los establecimientos penitenciarios pueda implementarse un sistema que inhiba las señales de telefonía móvil, en las condiciones que indica.

Objetivo

Establecer un sistema de inhibidores de señal de telefonía celular, que sea de conocimiento pleno de la población penal, como existe en otros países, ya que en la actualidad no existe una normativa con aplicación nacional, para impedir estas llamadas telefónicas o recepción de ellas, en forma clandestina.

Fecha de Ingreso

30.08.2016

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Seguridad Pública.

Beneficiarios Directos

Ciudadanía

Boletín

N°11811-07

Descripción

Modifica el decreto ley N°2.859, de 1979, que Fija la ley orgánica de Gendarmería de Chile, en lo que respecta a la tipificación y determinación del sujeto pasivo de los delitos especiales establecidos en dicho texto legal.

Objetivo

El objetivo de estas reformas sucesivas a la Ley Orgánica de Gendarmería fue crear un marco disuasivo a favor de proteger a los funcionarios encargados de mantener la seguridad no sólo de los recintos penales, sino también en el traslado de internos, pero no queda claro si este mismo régimen sea aplicable a funcionarios no uniformados que realizan labores dentro del contexto de la reinserción social, el cual generalmente se da en un ambiente no protegido.

Fecha de Ingreso

13.06.2018

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional (C. Diputados) Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Beneficiarios Directos

Ciudadanía

Boletín

N°11865-07

Descripción

Aumenta requisito para otorgar libertad condicional a condenados por homicidio de miembros de las Policías y Gendarmería de Chile.

Objetivo

El presente proyecto de ley tiene por objetivo modificar el Decreto de Ley N° 321 de 1925 que establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el tiempo mínimo de condena que se debe cumplir para que las personas condenadas por cometer homicidio a miembros de las Policías y Gendarmería de Chile puedan solicitar el beneficio de la libertad condicional que actualmente es de dos tercios de la condena, para lo cual se propone subirlo a nueve décimos de la condena.

Fecha de Ingreso

03.07.2018

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Beneficiarios Directos

Funcionarios de Gendarmería

Boletín

N°12209-07

Descripción

Sobre defensa judicial de los funcionarios de Gendarmería de Chile por actos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Objetivo

El presente proyecto de ley busca incorporar en la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, un nuevo artículo 15 E, que consagra expresamente el derecho de todo el personal de la institución a ser defendido por ella y a exigir que persiga la responsabilidad civil y criminal de las personas que atenten contra su vida o su integridad corporal, con motivo del desempeño de sus funciones, o que, por dicho motivo, los injurien o calumnien en cualquier forma.

Fecha de Ingreso

05.11.2018

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Beneficiarios Directos

Funcionarios de Gendarmería

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019**N° de ley**

21.124

Fecha de Promulgación

11.01.2019

Fecha de entrada en Vigencia

18.01.2019

Materia

Modifica el Decreto Ley N°321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados.

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

Presidente Piñera entrega reconocimiento a funcionaria de Gendarmería en el día de la mujer

En representación de todas las funcionarias del país, la teniente segundo Marilyn Martínez recibió un reconocimiento de manos del Presidente de la República, Sebastián Piñera, por su destacada labor por la reinserción social. La actividad realizada en el Palacio de La Moneda, denominada "Mujeres que inspiran", fue encabezada por el Presidente de la República y la Primera Dama, Cecilia Morel, oportunidad donde se reconoció a 23 mujeres que cada ministerio seleccionó como ejemplo a seguir, según el área relacionada con el quehacer de esa cartera. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, seleccionó a la teniente segundo Marilyn Martínez, en su rol de jefa del Centro de Estudio y Trabajo del Centro Penitenciario Femenino de Santiago, por su destacada labor relacionada con la capacitación laboral de las mujeres privadas de libertad, lo que ha permitido que muchas de ellas dejen atrás el camino del delito y puedan reinserirse.

Ilustre Municipalidad de Cauquenes distingue a Directora de Escuela de Gendarmería

La Teniente Coronel, Helen Leal González, fue reconocida como "ciudadana distinguida" de Cauquenes, por parte del municipio de esa comuna. La distinción alude a una impecable trayectoria profesional de la uniformada, así como su aporte en la investigación y formación en materias de seguridad penitenciaria, junto a la reinserción social y respeto por los derechos humanos.

Destacan valiente accionar de funcionarios y su compromiso con la comunidad

El seremi de Justicia y Derechos Humanos, Fabián Mella, realizó un reconocimiento a funcionarios de la Institución que efectuaron el rescate de personas atrapadas en un volcamiento y una detención ciudadana frente al ataque sexual que sufrió una menor de edad en un microbús, ambos hechos ocurridos en Punta Arenas. Se trata del coronel Luis Muñoz, Director Regional de Gendarmería en Magallanes y el cabo segundo Juan González Osorio, además del funcionario del área informática de la dirección regional, Javier Valenzuela, respectivamente. "Ambas situaciones reflejan que los funcionarios de Gendarmería están dispuestos a ir más allá de lo que establece su deber. Su espíritu de servidores públicos quedó de manifiesto al auxiliar a personas que lo necesitaban, además de evitar el abuso contra una menor de edad", señaló el seremi de Justicia y Derechos Humanos, Fabián Mella.

Poder Judicial destacó el trabajo y profesionalismo de gendarmes

La visita responde a una instrucción del Presidente de la Corte Suprema, Haroldo Brito, con el propósito de reconocer al personal de Gendarmería y revisar en terreno los daños que sufrió el Palacio de Tribunales luego de las manifestaciones. Hasta la capital regional del Biobío acudió el Director Nacional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ricardo Guzmán Sanza, en compañía de su par regional, Eduardo Brown, para felicitar a los funcionarios que integran el Destacamento de Tribunales, por el efectivo accionar mostrado durante las movilizaciones, que amenazaron la infraestructura y seguridad de la Corte de Apelaciones de Concepción. "Nuestro personal estuvo a la altura para enfrentar un escenario complejo, que puso en riesgo la seguridad del principal centro de justicia de la región. Por este motivo hemos desplegado un plan de contingencia con mayores refuerzos en el área, con el objetivo de asegurar la tranquilidad de los funcionarios", señaló el director regional de Gendarmería en el Biobío, coronel Diter Villarroel.

Reconocen a Gendarmería Los Lagos por impulsar espacios laborales preventivos

Se cumplió el primer año desde que la región se sumó al programa "Trabajar con calidad de Vida", que promueve Senda. Como parte de la política institucional que busca brindar las mejores condiciones de trabajo posibles al personal, Gendarmería Los Lagos fue reconocida por Senda por haber cumplido el nivel inicial para certificarse como espacio laboral preventivo de consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Ello luego que a comienzos del año 2019, la Dirección Regional firmara un convenio para sumarse al programa "Trabajar con Calidad de Vida", que impulsa Senda en todo el país y que implica la conformación de un equipo de trabajo, la aplicación de una encuesta, la realización de un diagnóstico y la aplicación de una política en torno al tema. El galvano fue entregado por la directora regional de Senda, Andrea Castillo, quien agradeció a Gendarmería haber aceptado el desafío de impulsar espacios laborales libres del consumo de alcohol, tabaco y drogas.

Premio a la calidad deportiva para Cabo Primero Carlos Navarrete

El funcionario de la Dirección Regional de Tarapacá ganó el primer lugar en 200 metros planos del torneo internacional "Orlando Guaita", disputado en Santiago. Además, en el mismo torneo consiguió el segundo lugar en la posta 4 x 4. En la oportunidad el Director Nacional de Gendarmería, entregó personalmente el reconocimiento a este funcionario.

Reconocimiento a funcionario por creación del Himno de la Infancia

El Teniente Coronel, Alejandro Lynch Ramírez, fue reconocido como miembro de honor del Consejo Internacional de la Música de la UNESCO. "Consell Internacional de la Música CILM". United Nations of the Arts, por su aporte en la creación del Himno de la Infancia, el cual fue difundido internacionalmente.

Funcionario gana Panamericano de Taekwondo en Paraguay

El sargento primero, Juan Garrido Ávila, funcionario de la Dirección Regional de Valparaíso, obtuvo el primer lugar en el Panamericano de Taekwondo, realizado en Asunción en el mes de octubre. El haber ganado la competencia le permitió clasificar al mundial de la especialidad que se desarrollará este año.

Funcionario obtiene primer lugar en campeonato continental de Karate

El cabo Pedro Araya Carvajal, funcionario del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Copiapó, deportista, quien practica Karate Kyokushin, participó en un campeonato continental de la disciplina, en Colombia, obteniendo el primer lugar.

Centro Especial de Adiestramiento Canino (CEAC) recibe reconocimiento en Semana de la Chilenidad

La organización de la XXV Semana de la Chilenidad del Parque Alberto Hurtado, distinguió la participación del equipo CEAC, en la explanada del recinto, donde funcionarios junto a los canes adiestrados, exhibieron las técnicas de trabajo que utilizan en las unidades penales del país.